



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00277

PAGINA N°1

ACTA N°34 Extraordinaria.

15-05-2020

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°34 EXTRAORDINARIA. 15-05-2020

SESION EXTRAORDINARIA. N°34 DEL 15-05-2020, INICIADA A LAS 17:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Juan Luis Gómez Gómez(Quien Preside)
Jonnathan García Chevez
Reinaldo Benavides Vargas
Luis Ángel Méndez Araya
Dennia Yaslyn Morales Grajal
José Antonio Bustos Martínez
Randall Torres Barrientos
Ovidio Vives Castro
Alfredo Calderón Alfaro

REGIDORES SUPLENTES

Osael Campos Bolaños
Jairo Antonio Ojeda Aburto
Flor Iveth Peraza Campos
Rosbill Danier Arguello Badilla
Rita Marcelly Umaña Valverde
Marilú Ballesterero Cruz
Yoseline Rocío Abarca Torres
Hilda Zamora Arias

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Gabriela Madrigal González
Greivin Bonilla Sánchez
Sandra Umaña López
Carmen Sánchez Navarro
José A. Chavarría Villarreal
Ana Rita Rodríguez Jiménez (Sust. Javier Jiménez Villalobos)
Alejandra Sancho Bravo

SÍNDICOS SUPLENTE

Johanna Flores Rosales
José Luis Diaz Valverde
Keylor Andrey Campos Mora
Shirley Murillo Flores
Jorge Humberto González Calderón

XINIA MARIA ALFARO
ALFARO
PRO-SECRETARIA

YAMILETH HIDALGO ARIAS
VICEALCALDESA MUNICIPAL

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00278

PAGINA N°2

ACTA N°34 Extraordinaria.

15-05-2020



ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
777 al 783	I	Atención a la Diputada Marolin Azofeifa Trejos

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO I

Atención al Público

ACUERDO N° 777

Se presenta ante este Concejo la Diputada Marolin Azofeifa Trejos.

Pdte. Juan Luis Gómez Gómez.

Da la bienvenida a la Diputada Marolin Azofeifa.

Participan de la palabra:

Reg. Luis Monge Araya

Saluda, y agradece a la diputada Marolin la presencia y el acercamiento entre diputados y el Concejo en pleno de esta Municipalidad para los proyectos que se pretende realizar.

Diputada Marolin Azofeifa Trejos

Saluda, indica que desde que inició como diputada ha manifestado la voluntad de trabajar por este cantón. Agradece el espacio para exponer sobre la gestión realizada en el periodo 2018-2020.

Indica que se siente muy orgullosa de la representación del señor Luis Ángel Méndez en el partido nueva República. Explica ampliamente.

Alcaldesa Yamileth Hidalgo

Saluda, da la bienvenida a la diputada Marolin Azofeifa Trejos, y al Concejo en pleno, agradece el espacio y a Dios ya que él es quien los tiene acá.

Nota de Secretaría: Se procede a una oración a cargo de la Síndica Alejandra

Diputada Marolin Azofeifa Trejos

Procede a realizar la presentación la misma como sigue:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00280

PAGINA N°4

ACTA N°34 Extraordinaria.

15-05-2020

1



2

PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS CON RELACIÓN CON EL CANTÓN DE POCOCÍ



1. 20 983 "Modificación a la Ley de Zonas Francas"
2. 20984 "Titulación de la Finca de Japdeva"
3. 21036 "Fortalecimiento de los Concejos de Distrito"
4. 21098 "Reforma Art.1 de la ley 9409 del INDER, para la condonación de deudas a los agricultores" Ya es ley.
5. 21143 " Reforma a la Ley de Zona Marítimo Terrestre"
6. 21906 "Reforma del art. 32 de la ley 8582, baja los impuestos a los rótulos"



"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00281

PAGINA N°5

ACTA N°34 Extraordinaria.

15-05-2020

ACOMPANAMIENTO A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ ANTE LA CNE

3



TRABAJO ANTE LA CCSS

4



- 1) Hospital (Equipo extra)
- 2) Áreas de salud
- 3) Ebais (Consulta Vespertina Campo Cinco)

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00282

PAGINA N°6

ACTA N°34 Extraordinaria.

15-05-2020

5

APOYO A LA MUNICIPALIDAD ANTE MINAE

1. Concesiones Mineras
2. Proyectos con la CNE
3. Recicladora de baterías en Jiménez

6

PROYECTOS INFANTIL CON EL PANI



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Municipalidad de Pococí



Auditoría
Interna
00283

PAGINA N°7

ACTA N°34 Extraordinaria.

15-05-2020

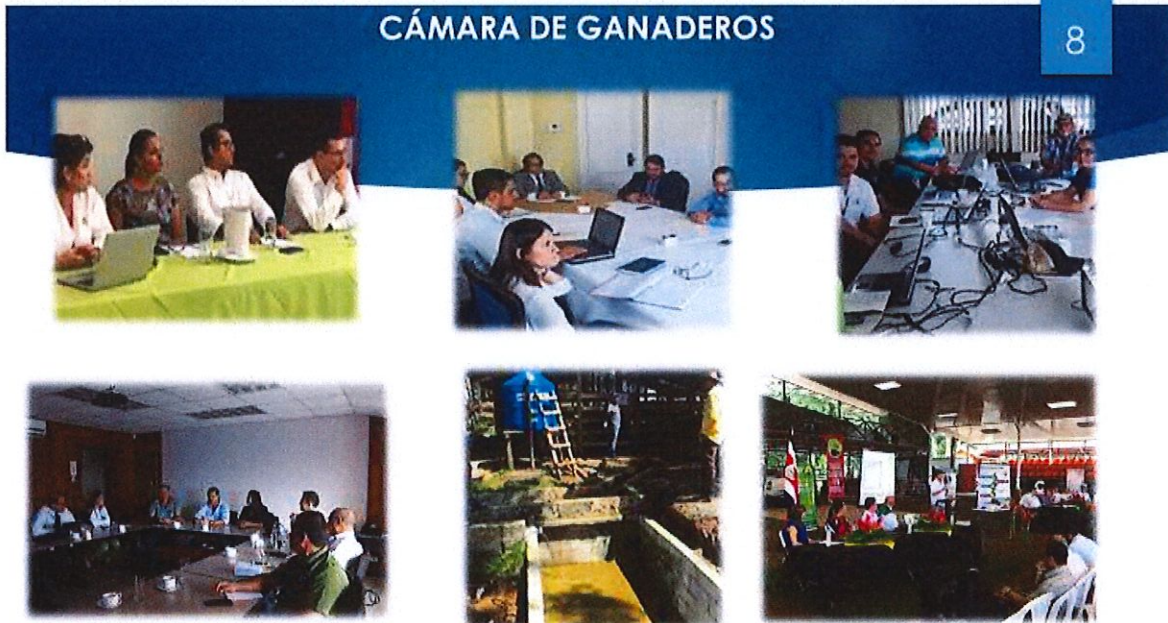
SEGURIDAD PARA POCOCÍ

7



CÁMARA DE GANADEROS

8



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Municipalidad de Pocosí



Auditoría
Interna

00284

PAGINA N°8

ACTA N°34 Extraordinaria.

15-05-2020

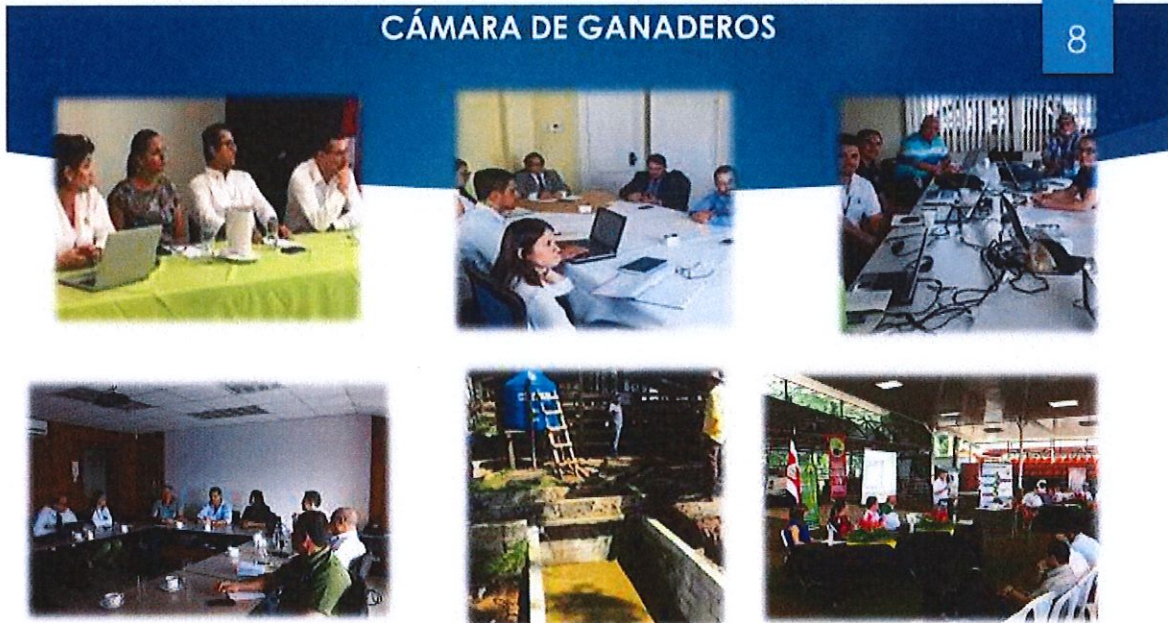
SEGURIDAD PARA POCOCÍ

7



CÁMARA DE GANADEROS

8



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00285

PAGINA N°9

ACTA N°34 Extraordinaria.

15-05-2020

CÁMARA DE COMERCIO

9



CNP Y EL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO INSTITUCIONAL

10



1. Distribución de productos perecederos
2. Conformación de Asociación Agrícola para su distribución
3. Proyecto en las instalaciones del CNP en la Rita

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

11

APOYO A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO ANTE
DINADECO



12

APOYO A LAS COMUNIDADES ANTE EL INDER Y
AYA



ASADA del Ceibo



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

TORTUGUERO Y SAN FRANCISCO

13



1. Planta de Saneamiento Tortuguero
2. Abastecimiento de agua potable San Francisco
3. Plan Regulador



ASESORIA PERMANENTE A LA COMISION MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD Y ACCESIBILIDAD

14



- Desde el despacho y en mi condición de miembra de la Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulta Mayor, instruyo a mi asesor especializado en el tema, para que lleve a cabo este tipo de asesoría.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Municipalidad de Pococí



**Auditoría
Interna
00288**

PAGINA N°12

ACTA N°34 Extraordinaria.

15-05-2020

CAPACITACIÓN PERMANENTE POR PARTE DEL DESPACHO

15



- Ley 8822 crea las Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad y le asigna a ésta Comisión el velar por que en el cantón se cumpla Ley 8822 crea las Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad y le asigna a ésta Comisión el velar por que en el cantón se cumplan las disposiciones normativas relacionadas con los derechos de las personas con discapacidad, n las disposiciones normativas relacionadas con los derechos de las personas con discapacidad.



CREACION DE LA RED DE COMISIONES MUNICIPALES DE DISCAPACIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LA PROVINCIA DE LIMON

16

- La Comad de Pococí y su oficina de Inclusión para personas con discapacidad, junto con el Despacho de la Diputada Marolin, lideraron la creación y fortalecimiento de esta Red

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00289

PAGINA N°13

ACTA N°34 Extraordinaria.

15-05-2020

ASESORIA Y CAPACITACIÓN POLÍTICA DE INCLUSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

17



- ▶ Trabajo permanente con los miembros de la COMAD, el Concejo y la Alcaldía

18



INCLUSIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS DECISIONES SOBRE EL DESARROLLO INCLUSIVO DEL CANTÓN

- ▶ Asesoría del Despacho para la inclusión, participación plena y efectiva de las organizaciones de personas con discapacidad en las decisiones del Gobierno Local y otras instituciones

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna
00290

PAGINA N°14

ACTA N°34 Extraordinaria.

15-05-2020

19

**ASESORÍA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PROTOCOLO
DE ATENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ**



20

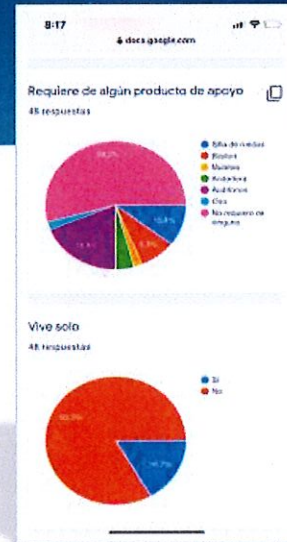
**CAPACITACION A ORGANIZACIONES Y PERSONAS
EN COORDINACIÓN CON EL DESPACHO PARA LA
CREACIÓN DE HOGARES DIURNOS PARA LA
ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES**



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

**ASESORÍA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL
DIAGNOSTICO CANTONAL PARA IDENTIFICAR
LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA
EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 EN EL
CANTÓN DE POCOCÍ**

Nombre y Apellido	Edad	Sexo	Estado Civil	Ocupación	Forma de ingreso	Forma de salida
1. JUAN CARLOS GARCIA	45	M	C	Trabajador	Trabajo	Trabajo
2. MARIA LUISA GARCIA	42	F	C	Trabajadora	Trabajo	Trabajo
3. PEDRO ALFONSO GARCIA	38	M	C	Trabajador	Trabajo	Trabajo
4. ANA MARIA GARCIA	35	F	C	Trabajadora	Trabajo	Trabajo
5. CARLOS ALBERTO GARCIA	32	M	C	Trabajador	Trabajo	Trabajo
6. LUISA TERESA GARCIA	28	F	C	Trabajadora	Trabajo	Trabajo
7. JOSE MANUEL GARCIA	25	M	C	Trabajador	Trabajo	Trabajo
8. MARIA ELENA GARCIA	22	F	C	Trabajadora	Trabajo	Trabajo
9. ANDRES BERNARDO GARCIA	18	M	C	Trabajador	Trabajo	Trabajo
10. CRISTINA ROSA GARCIA	15	F	C	Trabajadora	Trabajo	Trabajo



21

**COORDINACIÓN DESDE EL
DESPACHO PARA LA
CELEBRACIÓN DE LOS
JUEGOS DE OLIMPIADAS
ESPECIALES 2021 EN
POCOCÍ**



22

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna
00292

PAGINA N°16

ACTA N°34 Extraordinaria.

15-05-2020

COLABORAR EN LA ASESORÍA Y CAPACITACIÓN DE LA NUEVA COMAD 2020-2021

23



24

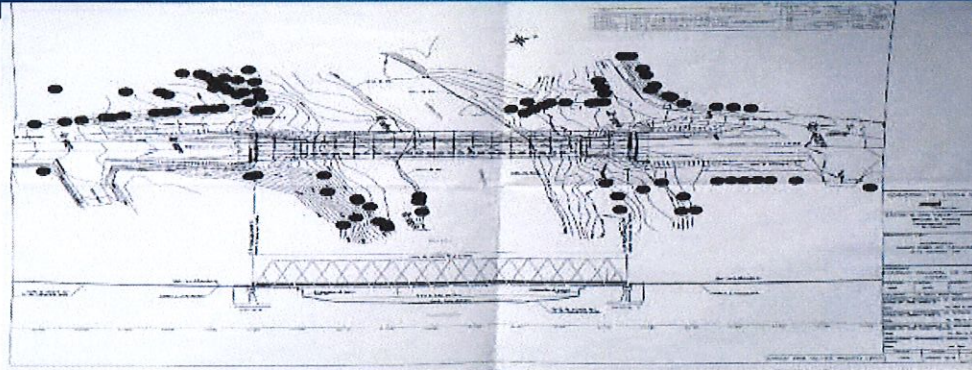
REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON AUTORIDADES MUNICIPALES PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE REACTIVACIÓN QUE INCLUYA A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

- Los Gobiernos Locales son los responsables de garantizar a las personas con discapacidad el ejercicio de sus derechos y deberes en igualdad de oportunidades en sus municipios

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PUENTE DE CARIARI

27



- Diseño proporcionado por la Ing. María Ramírez del MOPT

ruta 247-CAMINO

28

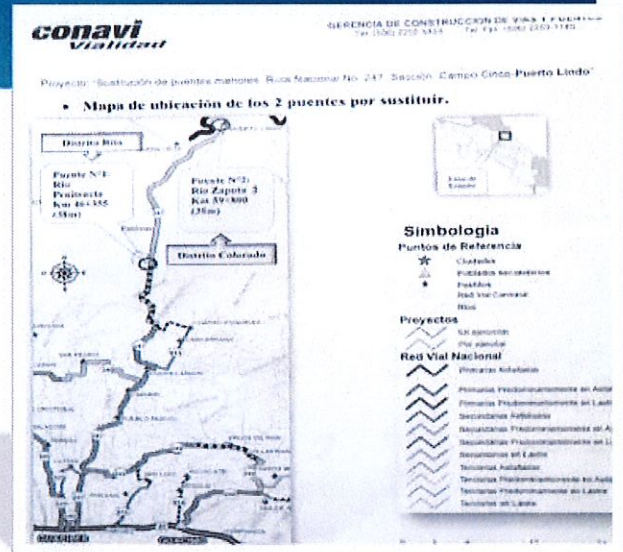
- CONAVI se compromete a intervenir 10 km de Puerto Lindo hacia afuera con superficie asfáltica
- Pococi Ruta 247-Zona 5-1 **2019LA-000023-0006000001**



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

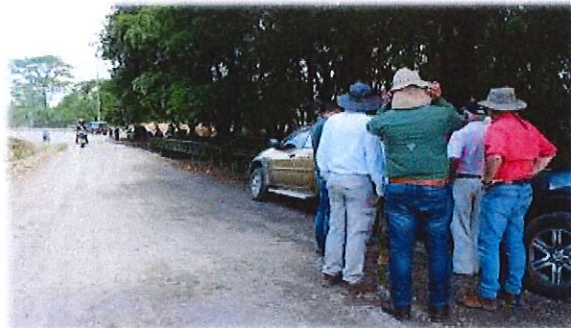
RUTA 247-PUENTES

- ▶ Existen dos puentes pendientes de realizar pero se necesita que la Municipalidad de Pococi cumpla el Convenio



RUTA 249 PUENTES-CONAVI

- ▶ Existen dos puentes pendientes de realizar pero se necesita que la Municipalidad de Pococi cumpla el Convenio(Río desenredo y Quebrada la Perla)



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00295

PAGINA N°19

ACTA N°34 Extraordinaria.

15-05-2020

RUTA 249 CARRETERA

31

- ▶ CONAVI se compromete a intervenir aproximadamente 13 km de esta Ruta entre Campo Cinco y la Sirena
- ▶ Pococi Ruta 249-Zona 5-1
2019LA-000023-0006000001



RUTA 249 PUENTES - CORBANA

32

- CORBANA destinará recursos para la construcción de los puentes en Jardín y Sirena en convenio con CONAVI



Puente Jardín



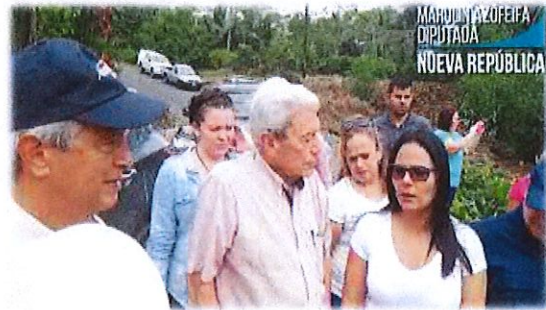
Puente Sirena

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

33

PUENTE SOBRE LA RUTA 810

- ▶ Ya la orden de modificación se encuentra en la Contraloría



34

TEMAS EDUCATIVOS

- Se logró una plaza de maestra en el CEN-CINAI de Barra de Colorado
- Además mediante una serie de reuniones se logró adelantar proyectos de la DICE que estaban estancados:
- Escuela de Nájera(Ya concluida)
- Escuela de Santa Rosa(A la espera de asignación de recursos)
- Escuela Campo Kennedy (Proceso de solicitud de recursos)
- El Ceibo (A la espera de aprobación de presupuesto)
- Campo de aterrizaje (Los planos están revisados, se está en la espera del presupuesto del profesional)
- Liceo de Ticabán (Pendiente aprobación de pagos de honorarios. Solicitar recursos para la segunda etapa)
- La Unión (Ya cuenta con recursos para contratación de profesional)

Finaliza la exposición y hace entrega de la siguiente documentación:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°21

ACTA N°34 Extraordinaria.

15-05-2020



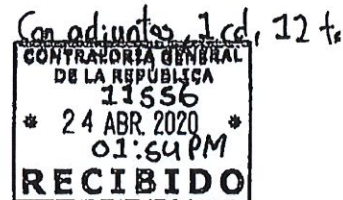
24

Dirección
Ejecutiva

Teléfono: (506) 2253-5300 ext. 5588 ó 5586
Fax: 2253-3584

24 de abril de 2020
DIE-EX-07-2020-0434 (42)

Sr. Allan Ugalde Rojas
División de Contratación Administrativa
Contraloría General de la República



Asunto: Solicitud de autorización para modificar el contrato de la Licitación Abreviada No. 2014LA-000005-ODI00: "Diseño y Construcción de puente peatonal sobre el río Santa Clara, en la Ruta Nacional No. 810".

Estimado señor:

De conformidad con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 208 del "RLCA", y debidamente autorizado por el Consejo de Administración, de manera respetuosa le solicito una autorización para poder llevar a cabo la modificación del contrato de la Licitación Abreviada No. 2015LA-000005-ODI00, proyecto denominado: "Diseño y Construcción de puente peatonal sobre el río Santa Clara, en la Ruta Nacional No. 810", según los términos que de seguido se detallan:

I. ANTECEDENTES.

1. Que, con ocasión de la sentencia condenatoria de un recurso de amparo, el CONAVI promovió Licitación Abreviada No. 2014LA-000005-ODI00 "Diseño y Construcción de puente peatonal sobre el río Santa Clara, en la Ruta Nacional No. 810".

2. Que el Consejo Nacional de Vialidad y la empresa Puente Prefa Ltda., el día 22 de setiembre del año 2014 suscribieron el contrato denominado: "Diseño y Construcción de puente peatonal sobre el Río Santa Clara, en la Ruta Nacional No. 810", por un monto de \$279.377.709,36 y un plazo de 250 días naturales, de los cuales 65 días naturales son para el diseño y 185 días naturales son para la construcción. Dicho contrato fue refrendado por la Gerencia de Gestión de



Consejo Nacional de Vialidad, 100 metros Este de la Rotonda de Betania, Montes de Oca.
Tel: (506) 2202-5300 Fax: (506) 2202-5315 Apartado Postal 616-2010 San José, Costa Rica
www.conavi.go.cr



"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00298

PAGINA N°22

ACTA N°34 Extraordinaria.

15-05-2020



19

24 de abril de 2020
Oficio DIE-EX-07-2020-0434
Página 2 de 20

Asuntos Jurídicos el día 23 de setiembre del 2014, aprobación interna No. 49-14, el cual fue comunicado mediante el oficio No. GAJ-12-14-2316 de fecha 23 de setiembre de 2014.

3. Que el objeto de dicha contratación corresponde a realizar el diseño geométrico, arquitectónico y estructural (incluyendo la elaboración de los planos constructivos) y la construcción del puente peatonal sobre la Ruta Nacional No. 810, sobre el Río Santa Clara, Sección San Luis-Humo, entre los distritos de Jiménez y Roxana en el cantón de Pococi. Para ello, se designó a la Gerencia de Contratación de Vías y Puntas como unidad supervisora para la etapa de diseño, y a la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes como unidad supervisora para la etapa de construcción del proyecto.

4. Que, para la etapa de diseño, se emitieron las siguientes ordenes de servicio:

No.	Descripción	Fecha de Rige	Contenido
1	Orden de inicio	10/11/2014	Iniciar la Etapa II (diseño) del proyecto: Diseño de puente peatonal sobre el río Santa Clara, en la Ruta Nacional No. 810
2	Reconocimiento de días en el plazo contractual por eventos compensables	02/02/2015	Se acepta una prórroga de 14 (catorce) días naturales para la finalización del plazo contractual, por atrasos en la entrega de documentación por parte del Instituto Geográfico Costarricense y por atrasos debido a lluvia.
3	Reconocimiento de días en el plazo contractual por eventos compensables	23/03/2015	Se acepta una prórroga de 48 (cuarenta y ocho) días naturales para la finalización del plazo contractual, por reconocimiento de eventos compensables por parte de la Administración producto de la emisión de la solicitud de correcciones correspondiente al Informe de Avance No. 1



Consejo Nacional de Vialidad. 100 metros Este de la Rotonda de Betania, Montes de Oca
Tel: (506) 2202-5300 Fax: (506) 2202-5315 Apartado Postal Costa Rica
www.conavi.go.cr



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Municipalidad de Pococi



**Auditoría
Interna**
00299

PAGINA N°23

ACTA N°34 Extraordinaria.

15-05-2020



24 de abril de 2020
Oficio DIE-EX-07-2020-0434
Página 3 de 20

5. Que mediante el oficio No. DCO 22-16-0878 de fecha 04 de noviembre de 2016, la Dirección de Contratación de Vías y Puentes traslado el diseño del proyecto a la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes para el inicio de la etapa constructiva.

El plazo transcurrido hasta la fecha de inicio de la etapa constructiva corresponde al trámite de la Orden de Modificación No. 1 que conllevo solicitar a la Contraloría General de la República una autorización para la modificación del contrato, y posteriormente, se llevó a cabo la formalización y eficacia del Adendum No. 1.

6. Que, para la etapa de construcción, se emitieron las siguientes ordenes de servicio:

Fecha de OS	Orden	Descripción	Días de Suspensión o Compensables
2/5/2018	OS N° 1	Inicio de Labores - Etapa Constructiva	-
14/5/2018	OS N° 2	Trabajo a Costo más Porcentaje	-
16/6/2018	Enmienda N° 1 a OS N° 2	Trabajo a Costo más Porcentaje	-
21/6/2018	OS N° 3	Suspensión Parcial de Labores	137 días transcurridos. Justificación: durante el proceso de hinca se logró identificar la necesidad de sustituir los pilotes de concreto por pilotes de acero. Durante este periodo de suspensión, se tramitó la Orden de Modificación de Obra No. 2.
5/11/2018	OS N° 4	Reinicio de Labores	-
1/12/2018	OS N° 5	Suspensión Total de Labores	Hasta la fecha. Justificación: la orden de suspensión se emite en espera de la aprobación del trámite del addendum que tiene como base la orden de modificación número 3

7. Que, durante la ejecución de este proyecto, se han realizado las siguientes modificaciones:

OM N°	Descripción	Monto (C)				Porcentaje (%)	
		Reajustes		Obra		Aumento	
		Parcial	Acumulado	Parcial	Acumulado	Parcial	Acumulado
1	Aumento de Cantidades	0	-	0	195.720.612,36	70,06%	70,06%
2	Reacomodo e inclusión de ítems	0	-	0	195.720.612,36	0,00%	70,06%
3	Reacomodo e inclusión de ítems	0	-	0	20.580.116,73	-7,37%	62,69%



Consejo Nacional de Vialidad. 100 metros Este de la Rotonda de Betania, Montes de Oca
Tel: (506) 2202-5300 Fax: (506) 2202-5315 Apartado Postal Costa Rica
www.conavi.go.cr



"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Municipalidad de Pococí



Auditoría
Interna

00300

PAGINA N°24

ACTA N°34 Extraordinaria.

15-05-2020



24 de abril de 2020
Oficio DIE-EX-07-2020-0434
Página 4 de 20

Mediante la Orden de Modificación No. 1 de fecha 06 de diciembre de 2017, se realizó un "Aumento del monto del contrato por variación del sumario de cantidades" por un monto de \$195.720.612,36, que representa un 70,06% de variación respecto del monto del contrato principal. El monto del contrato con la variación quedo en la suma de \$475.098.321,72.

8. Que mediante el oficio No. DCA-2686 (13035) de fecha 30 de octubre de 2017 emitido por la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, se autorizó la modificación al contrato de la presente licitación abreviada por un monto de \$195.720.612,36, que representa un 70,06% de variación respecto del monto del contrato principal.

9. Que el Consejo Nacional de Vialidad y la empresa Puente Prefa Ltda., el día 08 de febrero del año 2018 suscribieron el Addendum No. 1 al contrato de Diseño y Construcción de puente peatonal sobre el Río Santa Clara, en la Ruta Nacional No. 810, por un monto de \$195.720.612,36, que representa un 70,06% de variación respecto del monto del contrato principal. Dicha adenda fue refrendada por la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos el día 13 de febrero del 2018, aprobación Interna No. 011-2018, el cual fue comunicado mediante el oficio No. GAJ-08-18-0184 de fecha 13 de febrero de 2018.

10. Que mediante los oficios Nos. DCVP 43-19-0685 de fecha 01 de agosto del 2019 y DCVP 43-2020-0163 de fecha 02 de marzo de 2020, la Dirección de Costos de Vías y Puentes, rindió el análisis de razonabilidad de precios para el costo de los ítems nuevos para el proyecto correspondiente.

11. Que mediante el oficio No. GAJ-07-19-1371 de fecha 19 de setiembre de 2019, esta Gerencia emitió el primer análisis legal del borrador de la OM 3 de la Licitación Abreviada No. 2014LA-000005-ODI00, y recomendó a esa Dirección para que la remitiera al Consejo de Administración para que se apruebe la solicitud de modificación del contrato en los términos de la presente OM No. 3 y posteriormente sea remitida -la solicitud de modificación contractual- a la Contraloría General de la República para su respectiva aprobación.

12. Que mediante el oficio No. DIE-08-19-1163 de fecha 30 de setiembre de 2019, esa Dirección Ejecutiva remitió al Consejo de Administración el borrador de



Consejo Nacional de Vialidad. 100 metros Este de la Rotonda de Betania, Montes de Oca
Tel: (506) 2202-5300 Fax: (506) 2202-5315 Apartado Postal Costa Rica
www.conavi.go.cr



"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna
00301

PAGINA N°25

ACTA N°34 Extraordinaria.

15-05-2020



24 de abril de 2020
Oficio DIE-EX-07-2020-0434
Página 5 de 20

la Orden de Modificación No. 3 de la Licitación Abreviada No. 2014LA-000005-ODI00, y solicito su aprobación.

13. Que mediante el acuerdo consignado en el oficio No. ACA 1-19-0550 de fecha 04 de octubre de 2019, ese Consejo aprobó la modificación para disminuir el contrato en la suma de ₡31.059.118,60.

14. Que mediante el oficio No. DIE-EX07-19-1211 de fecha 10 de octubre de 2019, esa Dirección solicitó a la Contraloría General de la República autorización para llevar la modificación del contrato de la Licitación Abreviada No. 2014LA-000005-ODI00 para disminuir la suma de ₡31.059.118,60.

15. Que mediante el oficio No. 16297 (DCA-3973) de fecha 24 de octubre de 2019, la Contraloría General de la República denegó la solicitud de la Administración por varios aspectos.

16. Que mediante el oficio No. GCTR-35-20-2033 de fecha 13 de marzo y GCTI-05-20-0226 de fecha 12 de marzo de 2020, presentaron –de nuevo– a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos el borrador de la OM 3 para la revisión legal. Asimismo, en el oficio No. GCTI-05-20-0226, la Gerencia de Construcción atiende las observaciones indicadas por la Contraloría General en el oficio No. 16297 (DCA-3973).

17. Que mediante la Certificación de Fondos No. 20-146 de fecha 09 de marzo de 2020, la Dirección Financiera certificó para la Licitación Abreviada No. 2014LA-000005-ODI00, la suma de ₡449.184.533,19.

18. Que mediante la certificación No. 0005-35-2020 de fecha 13 de marzo de 2020, la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes certificó que el plazo pendiente de ejecución es de 109 días naturales. Asimismo, se certificó que el monto de ejecución pendiente –más el IVA– es por la suma de ₡449.184.533,19. Es importante indicar que, para el cálculo del IVA, la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes aplicó un 4% con base en lo dispuesto en el Transitorio V de la Ley No. 9635 "Fortalecimiento de las finanzas públicas", que dispone lo siguiente:

"TRANSITORIO V. Los servicios de Ingeniería, arquitectura, topografía y construcción de obra civil prestados a los proyectos registrados en el



Consejo Nacional de Vialidad. 100 metros Este de la Rotonda de Betania, Montes de Oca
Tel: (506) 2202-5300 Fax: (506) 2202-5315 Apartado Postal Costa Rica
www.conavi.go.cr



"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°26

ACTA N°34 Extraordinaria.

15-05-2020



24 de abril de 2020
Oficio DIE-EX-07-2020-0434
Página 8 de 20

Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, que a la entrada en vigencia de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y que durante los tres meses posteriores a esta fecha cuenten con los planos debidamente visados por el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica estarán exentos del Impuesto sobre el valor agregado, durante el primer año de vigencia de la presente ley. / Asimismo, los servicios mencionados en el párrafo anterior estarán sujetos a una tarifa reducida del cuatro por ciento (4%) durante el segundo año de vigencia de esta ley, la cual se incrementará en cuatro puntos porcentuales para el tercer año de vigencia de esta ley. A partir del cuarto año de vigencia de la presente ley se aplicará la tarifa general del impuesto al valor agregado prevista en el artículo 10 de esta ley. / Durante el lapso que rija la aplicación de la exención y la tarifa reducida del impuesto prevista en este transitorio, los servicios que no se encuentren registrados en los términos aquí previstos estarán sujetos a la tarifa establecida en el artículo 10 de esta ley. El Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica suministrará la información correspondiente, de la forma y en las condiciones que determine la Administración Tributaria". (El subrayado es nuestro)

19. Que mediante la certificación No. 016-35-2020 de fecha 08 de abril de 2020, la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes certificó, que los planos de este proyecto están debidamente visados por el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, previo a la entrada de la vigencia de la No. 9635. Lo anterior, para poder verificar la condición de exoneración del Transitorio V de la Ley No. 9635 "Fortalecimiento de las finanzas públicas".

20. Que mediante el oficio No. GAJ-03-2020-0565 de fecha 22 de abril de 2020, la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, realizó el análisis legal de esta modificación.

21. Mediante el oficio DIE-08-20-0424, esta Dirección remite al Consejo de Administración el borrador de la presente modificación.

22. Que mediante el oficio No. ACA 1-20-236 de fecha 24 de abril de 2020, el Consejo de Administración aprueba la presente modificación y autoriza a esta Dirección a remitir ante esa Contraloría la presente solicitud de autorización.



Consejo Nacional de Vialidad. 100 metros Este de la Rotonda de Betania, Montes de Oca
Tel: (506) 2202-5300 Fax: (506) 2202-5315 Apartado Postal Costa Rica
www.conavi.go.cr



"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Municipalidad de Pococi



**Auditoría
Interna
00303**

PAGINA N°27

ACTA N°34 Extraordinaria.

15-05-2020



24 de abril de 2020
Oficio DIE-EX-07-2020-0434
Página 7 de 20

23. Que la empresa contratista emite su anuencia para llevar a cabo la presente modificación del contrato.

II. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN.

La modificación consiste en realizar un reacomodo de cantidades e inclusión de ítems nuevos para cambiar el objeto del contrato de la Licitación Abreviada 2014LA-000005-0DI00 y colocar un puente vehicular en vez de construir un puente peatonal. De conformidad con lo establecido en el borrador de la Orden de Modificación de Obra No. 3, la variación en el objeto del contrato consiste en lo siguiente:

"(...) 2. Como resultado de los trabajos que se ordenan en el punto anterior, de la presente Orden de Modificación de Obra N°3, se originan las siguientes variaciones en las cantidades autorizadas de la contratación:

2.1. Cantidades que disminuyen, producto de ítems existentes.

Reiglón de pago	Descripción	Unidad	Precio Unitario	CANTIDADES	MONTO
				Disminución	Diferencia
CR.208.01	Excavación para puente	m3	¢ 9.304,39	-778,99	¢ 7.248.026,77
CR.302.03	Base Estabilizada	m3	¢ 73.893,01	-393,80	¢ 29.099.068,52
CR.552.03 (b)	Hormigón Estructural f'c 280 kg/cm2	m3	¢ 367.423,96	-139,10	¢ 51.108.672,84
CR.552.03 (c)	Hormigón Estructural f'c 350 kg/cm3	m3	¢ 371.707,12	-33,06	¢ 12.288.637,39
CR.554.01	Varilla acero de refuerzo	kg	¢ 2.117,27	-17.796,10	¢ 37.679.148,55
CR.551.01	Pikles suministros e hincados(acero)	ml	¢ 140.274,06	-756,00	¢ 106.047.189,36
CR.553.01(a)	Miembros estructurales del hormigón reforzado (Columnas Rampa)	ml	¢ 163.223,82	-49,00	¢ 7.997.967,18
CR.552.03 (b)	Hormigón Estructural f'c 280 kg/cm2	m3	¢ 367.423,96	-22,10	¢ 8.120.069,52
CR.552.03 (c)	Hormigón Estructural f'c 350 kg/cm3	m3	¢ 371.707,12	-7,75	¢ 2.880.730,18
CR.554.01	Varilla acero de refuerzo	kg	¢ 2.117,27	-1.460,47	¢ 3.092.209,32
CR.553.01(b)	Miembros estructurales Prefabricados (Viga California)	Unidad	¢ 22.774.610,91	-2,00	¢ 45.549.221,82
CR.553.01(c)	Miembros estructurales Prefabricados (Entrelasos)	Unidad	¢ 5.352.290,84	-1,00	¢ 5.352.290,84
CR.553.01(d)	Miembros estructurales Prefabricados (Vigas rampas)	m	¢ 221.756,31	-64,00	¢ 14.192.403,84
SN	Apoyos de Neoprenos	Unidad	¢ 350.000,00	-4,00	¢ 1.400.000,00
CR.208.03	Reellenos para estructuras	m3	¢ 20.682,01	-200,00	¢ 4.136.402,00
CR.556.01	Baranda de Protección Peatonal	ml	¢ 64.031,30	-211,00	¢ 13.510.604,30
TOTAL					¢ 349.702.642,51



Consejo Nacional de Vialidad. 100 metros Este de la Rotonda de Betania, Montes de Oca
Tel: (506) 2202-5300 Fax: (506) 2202-5315 Apartado Postal Costa Rica
www.conavi.go.cr



"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Municipalidad de Pococi



**Auditoría
Interna**
00304

PAGINA N°28

ACTA N°34 Extraordinaria.

15-05-2020



24 de abril de 2020
Oficio DIE-EX-07-2020-0434
Página 8 de 20

2.2 Cantidades que aumentan, producto de ítems existentes.

Renglón de pago	Descripción	Unidad	Precio Unitario	CANTIDADES		MONTOS	
				Aumento	Diferencia		
CR.251.01	Enrocado colocado clase 140 Kg/cm - Sustitución para fundaciones	m3	€ 152.605,76	67,28	€ 10.267.227,32		
CR.551.01	Pilotes suministrados e hincados	ml	€ 146.916,02	44,00	€ 6.464.304,88		
SN	Acera en aproximaciones	m	€ 192.608,01	81,50	€ 15.697.552,82		
TOTAL						€ 32.429.085,02	

2.3 Cantidades que aumentan, producto de nuevos ítems.

Renglón de pago	Descripción	Unidad	Precio Unitario	CANTIDADES		MONTOS	
				Aumento	Diferencia		
CR.553.01(d)	Miembros estructurales del hormigón reforzado (Columnas Rampa)	m	€ 156.402,37	48,77	€ 7.627.743,58		
551.01	Pilotes hincados (suministrados por el MOPT)	m	€ 54.729,90	768,00	€ 42.032.563,20		
555.01	Acero estructural fabricado y erigido (suministrado por el MOPT)	kg	€ 739,12	49.561,08	€ 36.631.585,45		
555.01	Acero estructural suplido, fabricado y erigido	kg	€ 2.980,89	13.394,40	€ 39.927.233,02		
555.06	Empalme de pilotes	Unidad	€ 155.620,82	32,00	€ 4.979.666,24		
SN	Armado y lanzamiento de estructura Bailey (suministrado por el MOPT)	Global	€ 81.581.002,20	1,00	€ 81.581.002,20		
553.01 (d)	Miembros estructurales Prefabricados (Vigas rampas)	m	€ 217.301,02	56,55	€ 12.288.372,68		
609	Cordón y caño	ml	€ 39.209,72	78,20	€ 3.066.200,10		
SN	Cuneta de concreto, 1,5 m de ancho, 0,1 cm de espesor	m2	€ 44.279,84	120,00	€ 5.313.580,80		
SN	Caja pluvial tipo 1	Unidad	€ 1.276.539,90	2,00	€ 2.553.079,80		
SN	Cabezal de salida de 800 mm de diámetro	Unidad	€ 1.293.248,84	2,00	€ 2.586.497,28		
SN	Pozo de registro de 1,6 de diámetro, 3 m profundidad	Unidad	€ 1.837.437,50	2,00	€ 3.674.875,00		
SN	Pozo tragante de 1,6 de diámetro y 2,85 m profundidad	Unidad	€ 1.911.492,29	3,00	€ 5.734.476,87		
SN	Tubería pluvial de concreto, 800 mm de diámetro	m	€ 216.330,46	124,10	€ 26.846.610,09		
301.01	Conformación de subrasante	m2	€ 1.695,80	1.250,56	€ 2.120.699,65		
301.06	Subbase granular, 30 cm de espesor	m3	€ 32.294,42	385,00	€ 12.433.351,70		
301.03	Base granular, 15 cm de espesor	m3	€ 32.436,59	200,00	€ 6.487.318,00		
556.01 (a)	Baranda Tipo New Jersey	m	€ 134.730,85	6,00	€ 808.385,10		
TOTAL						€ 296.693.440,76	

Sumado a lo anterior, el objeto del contrato varía, pues en vez de construir un puente peatonal, el contratista arma y lanza un puente vehicular tipo Bailey que es suministrado por el MOPT. Asimismo, el contratista deberá llevar a cabo aquellas actividades de construcción de los accesos para dicho puente. Al respecto, el borrador de la Orden de Modificación No. 3 establece lo siguiente:

"(...) La solución propuesta consiste en la construcción de un puente vehicular sobre el río Santa Clara con una longitud total de 91,4 m, formado por dos luces de 45,7 m. La estructura corresponde a un



Consejo Nacional de Vialidad, 100 metros Este de la Rotonda de Betania, Montes de Oca
Tel: (506) 2202-5300 Fax: (506) 2202-5315 Apartado Postal Costa Rica
www.conavi.go.cr



"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00305

PAGINA N°29

ACTA N°34 Extraordinaria.

15-05-2020



24 de abril de 2020
Oficio DIE-EX-07-2020-0434
Página 9 de 20

puente metálico modular lanzable de un carril de 4,2 m con acera de 1,2 m.

Las zonas que se verían beneficiadas por la construcción de un puente vehicular son: San Luis en Jiménez; Humo (San Antonio), San Luis XV y Santa Clara en Roxana; así como San Cristóbal y Limbo en Duacaré. Es importante hacer notar lo siguiente: debido a las limitaciones del derecho de vía en el acceso sur, el puente se propone sesgado con respecto al río, lo que resulta en una longitud mayor. Además, se requieren muros de contención para el relleno de aproximación sur y la construcción de una rampa marginal para no interrumpir el paso a la orilla del río, por donde se accede a una finca.

En la imagen que a continuación se presenta, se puede observar el detalle de la ubicación del puente. En la parte superior se dirige hacia el Humo, en la parte inferior hacia Anita Grande.

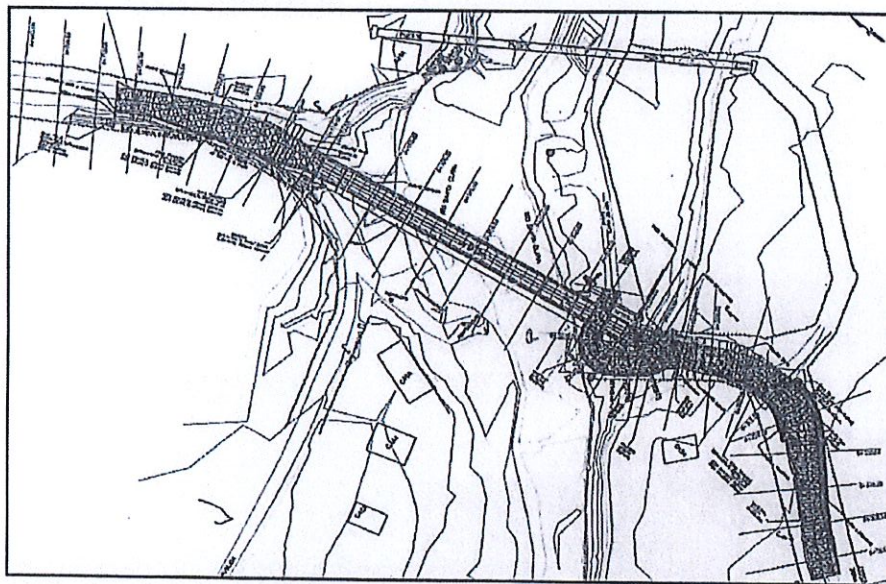


Imagen No. 1. Ubicación propuesta para la estructura de puente vehicular (...)"



Consejo Nacional de Vialidad. 100 metros Este de la Rotonda de Betania, Montes de Oca
Tel: (506) 2202-5300 Fax: (506) 2202-5315 Apartado Postal Costa Rica
www.conavi.go.cr



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00306

PAGINA N°30

ACTA N°34 Extraordinaria.

15-05-2020



24 de abril de 2020
Oficio DIE-EX-07-2020-0434
Página 10 de 20

III. ANÁLISIS AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 208 DEL RLCA.

La Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos efectuó la revisión jurídica de dichos documentos a efecto de constatar si se cumple o no con lo dispuesto en el artículo 208 del "Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa". En ese sentido, el borrador de esa orden de modificación No. 3, dispone lo siguiente:

"(...) A continuación, se informa sobre los requisitos establecidos en el numeral 208 del "Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa" y sus aclaraciones correspondientes para este proyecto: / Artículo 208.- Modificación unilateral del contrato. / La Administración podrá modificar unilateralmente sus contratos tan pronto éstos se perfeccionen, aún antes de iniciar su ejecución y durante ésta, bajo las siguientes reglas:

a) Que la modificación, aumento o disminución del objeto, no le cambie su naturaleza, ni tampoco le impida cumplir con su funcionalidad o fin inicialmente propuesto.

La presente Orden de Modificación cambia el objeto contractual, al pasar de un puente peatonal a uno vehicular, suministrado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Este cambio, no disminuiría la funcionalidad del puente peatonal, al contrario, lo ampliaría, dado que el puente modular a colocar cuenta con pasarela para el paso de peatones y por el puente podrían transitar vehículos tanto livianos como pesados.

b) Que en caso de aumento se trate de bienes o servicios similares.

El reacomodo e inclusión de ítems propuesto en la presente Orden de Modificación de Obra N° 3 corresponde a bienes completamente similares, los cuales permitirán cumplir con el fin propuesto de contar con un paso entre las dos orillas del río.

Es importante anotar que no se está aumentando el monto del proyecto, al contrario, se disminuye el valor del mismo, esto ya que el



Consejo Nacional de Vialidad, 100 metros Este de la Rotonda de Betania, Montes de Oca
Tel: (506) 2202-5300 Fax: (506) 2202-5315 Apartado Postal Costa Rica
www.conavi.go.cr



"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00307

PAGINA N°31

ACTA N°34 Extraordinaria.

15-05-2020



24 de abril de 2020
Oficio DIE-EX-07-2020-0434
Página 11 de 20

Ministerio de Obras Públicas y Transportes aportará el puente modular a colocar.

c) Que no exceda el 50% del monto del contrato original, incluyendo reajustes o revisiones, según corresponda.

Según lo descrito a lo largo de todo el documento, la presente Orden de Modificación de Obra N° 3 no genera un aumento del proyecto; más bien, genera una disminución porcentual de un (-) 7,37%.

d) Que se trate de causas imprevisibles al momento de iniciar el procedimiento, sea que la entidad no pudo conocerlas pese a haber adoptado las medidas técnicas y de planificación mínimas cuando definió el objeto.

La presente Orden de Modificación no es imprevisible, por lo tanto, este punto no aplica.

e) Que sea la mejor forma de satisfacer el interés público.

Por medio de la presente Orden de Modificación de Obra N° 3, lo que se busca es generar al contrato cantidades suficientes para atender las necesidades que demanda el sitio donde se ejecutará el mismo y de esta manera satisfacer el Interés público.

Se relteran cuáles son las zonas que se verían beneficiadas por la construcción de un puente vehicular: San Luis en Jiménez; Humo (San Antonio), San Luis XV y Santa Clara en Roxana; así como San Cristóbal y Limbo en Duacari.

Todo ello busca mejorar la calidad de vida de los pobladores de esta zona, para así disminuir los tiempos de viaje entre un sitio y otro a lo largo de la Ruta Nacional No. 810, en las inmediaciones del río Santa Clara.



Consejo Nacional de Vialidad, 100 metros Este de la Rotonda de Betania, Montes de Oca
Tel: (506) 2202-5300 Fax: (506) 2202-5315 Apartado Postal Costa Rica
www.conavi.go.cr



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna
00308

PAGINA N°32

ACTA N°34 Extraordinaria.

15-05-2020



24 de abril de 2020
Oficio DIE-EX-07-2020-0434
Página 12 de 20

Igualmente, la forma actual que se tiene para cruzar el río, tal y como se muestra en la Imagen No. 2, representa un gran peligro para las personas que lo usan a diario. La construcción del puente llegaría a aliviar la situación que actualmente se encuentra en el sitio, ya que sería posible el paso seguro de vehículos como de personas.

f) *Que la suma de la contratación original, incluyendo reajustes o revisiones de precio, y el incremento adicional no superen el límite previsto para el tipo de procedimiento tramitado.*

La suma del monto original del contrato (incluyendo reajustes y revisiones de precio), más las modificaciones propuestas a lo largo del contrato, incluyendo la disminución de la presente Orden de Modificación de Obra N° 3, equivale a un monto de \$454.518.204,99; lo cual, no supera el límite previsto para una Licitación Abreviada, el cual corresponde a \$654.000.000,00, según la Gaceta No. 40 del 26 de febrero de 2014. (...)"

De conformidad con lo anterior, se puede establecer lo siguiente:

La presente Orden de Modificación cambia el objeto contractual, al pasar de la construcción de un puente peatonal a la colocación de uno vehicular, suministrado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Este cambio, no disminuiría la funcionalidad del puente peatonal, al contrario, lo ampliaría, dado que el puente modular a colocar cuenta con pasarela para el paso de peatones y por el puente podrían transitar vehículos tanto livianos como pesados.

El reacomodo e inclusión de ítems propuesto en la presente Orden de Modificación de Obra No. 3 corresponde a bienes completamente similares, los cuales permitirán cumplir con el fin propuesto de contar con un paso entre las dos orillas del río. Es importante anotar que no se está aumentando el monto del proyecto, al contrario, se disminuye el valor del mismo, esto ya que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes aportará el puente modular a colocar.

Con la presente Orden de Modificación de Obra No. 3, no se está generando un aumento del proyecto, sino una disminución de \$20.580.116,73, véase:



Consejo Nacional de Vialidad. 100 metros Este de la Rotonda de Betania, Montes de Oca
Tel: (506) 2202-5300 Fax: (506) 2202-5315 Apartado Postal Costa Rica
www.conavi.go.cr



"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00309

PAGINA N°33

ACTA N°34 Extraordinaria.

15-05-2020



24 de abril de 2020
Oficio DIE-EX-07-2020-0434
Página 13 de 20

VARIACIONES EN EL MONTO		
Monto del contrato original	¢279.377.709,36	
Orden de Modificación No. 1	¢195.720.612,36	70.06%
Monto del contrato con la modificación	¢475.098.321,72	
Orden de Modificación No. 3 (actual)	-¢20.580.116,73	-7.37%
Monto del contrato con la modificación	¢454.518.204,99	

Por las razones dadas, la presente Orden de Modificación No. 3 era previsible. Dentro de los antecedentes citados en el borrador de la Orden de Modificación No. 3, conviene citar lo sucedido después de la emisión de la Orden de Servicio No. 1 para la etapa constructiva, lo anterior, para justificar porque se considera que esta modificación no se da por un evento imprevisible, léase:

"(...) Se dio orden de inicio a la etapa de construcción a partir del 2 de mayo de 2018; sin embargo, las labores se suspendieron a partir del 21 de junio de 2018, debido a problemas en el hincado de los pilotes de concreto. Se hincaron tres pilotes de concreto, pero estos solamente ingresaron 2,44 m, 1,44 m y 1,37 m con respecto al nivel de fundación, cuando el diseño establecía una longitud de 10 m. En contraposición, se probó con dos pilotes HP 12x53, los cuales penetraron 8,69 y 10,82 m a partir del nivel de fundación.

Ante ello, el contratista presentó propuesta el 11 de julio de 2018 para sustituir los pilotes de concreto por los de acero, sin variación en el costo total del contrato. Se generó Orden de Modificación No. 2 del 28 de agosto de 2018.

Las actividades fueron reanudadas a partir del 5 de noviembre de 2018; sin embargo, mediante oficio No. DIE-07-18-2826 del 21 de noviembre de 2018 (firmado el 23 de noviembre de 2018), el Director Ejecutivo ordenó suspender la ejecución para valorar la modificación del contrato o su rescisión.

Mediante oficio No. GCTI-25-18-1223 del 10 de diciembre de 2018, la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes solicitó un análisis de costo-beneficio sobre el cambio del puente peatonal por uno vehicular.



Consejo Nacional de Vialidad. 100 metros Este de la Rotonda de Betania, Montes de Oca
Tel: (506) 2202-5300 Fax: (506) 2202-5315 Apartado Postal Costa Rica
www.conavi.go.cr



"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna
00310

PAGINA N°34

ACTA N°34 Extraordinaria.

15-05-2020



24 de abril de 2020
Oficio DIE-EX-07-2020-0434
Página 14 de 20

Una vez dada la instrucción, se procedió a solicitarle a la Dirección de Puentes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes el diseño de la colocación de un puente modular. El 5 de febrero de 2019, la Directora de Puentes del MOPT, María Ramírez González, remitió por correo electrónico al Director Ejecutivo del CONAVI un anteproyecto de un puente metálico modular lanzable sobre el río Santa Clara con una longitud de 91,44 m. Asimismo, el 11 de marzo de 2019 se recibió un sumario de cantidades preliminar para tal puente.

Aunque previamente se había descartado un puente vehicular por su costo, resulta de interés evaluar la opción de puente metálico modular lanzable, dado que reduce los costos de construcción. A pesar de que usualmente se emplea como estructura de paso temporal, puede ser funcional en una vía de tan poco tránsito como la del proyecto.

El 11 de marzo, la ingeniera María Ramírez González, remite lo que la Dirección de Puentes cuenta como una estimación de costos de colocación del puente modular. El 19 de marzo, se remite al Director Ejecutivo, vía correo electrónico, los planos del nuevo puente modular a colocar. Estos planos no cuentan con diseño de las aproximaciones.

Durante el mes de abril de 2019, la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes realiza un estudio de costo – beneficio del proyecto, para determinar la rentabilidad de construcción de un puente vehicular vs un puente peatonal. Este estudio arroja datos muy cercanos unos de otros, decretando que, si el proyecto del puente vehicular es aproximadamente 12.200.000,00 menos que lo que actualmente cuesta el puente peatonal, el proyecto es rentable. El valor del puente peatonal es de: ₡ 475.098.321,72 (...)."

Por otro lado, por medio de la presente Orden de Modificación No. 3, lo que se busca es generar al contrato cantidades suficientes para atender las necesidades que demanda el sitio donde se ejecutará el mismo y de esta manera satisfacer el interés público.

Se reiteran cuáles son las zonas que se verán beneficiadas por la construcción de un puente vehicular: San Luis en Jiménez; Humo (San Antonio), San Luis XV y



Consejo Nacional de Vialidad. 100 metros Este de la Rotonda de Betania, Montes de Oca
Tel: (506) 2202-5300 Fax: (506) 2202-5315 Apartado Postal Costa Rica
www.conavi.go.cr



"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



24 de abril de 2020
Oficio DIE-EX-07-2020-0434
Página 15 de 20

Santa Clara en Roxana; así como San Cristóbal y Limbo en Duacaré. Todo ello busca mejorar la calidad de vida de los pobladores de esta zona, para así disminuir los tiempos de viaje entre un sitio y otro a lo largo de la Ruta Nacional No. 810, en las inmediaciones del río Santa Clara.

En la siguiente imagen se puede notar el paso que actualmente cuentan los vecinos de la zona para traspasar la frontera que significa el río. Este paso es altamente peligroso y genera inseguridad entre quienes lo utilizan. La construcción del puente llegaría a aliviar la situación que actualmente se encuentra en el sitio, ya que sería posible el paso seguro de vehículos como de personas.

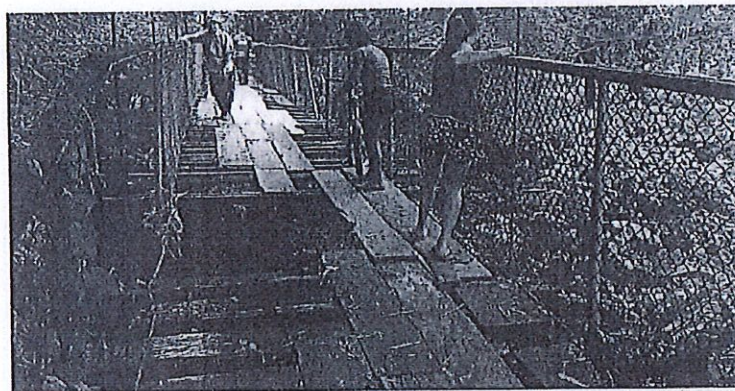


Imagen No. 2. Paso que actualmente utiliza la comunidad

Los pobladores del caserío Victoria, en la margen derecha (sur) del río Santa Clara, tienen mayor tiempo de viaje para acceder a Guápiles, en comparación con Humo, en la margen izquierda (norte). Y las personas que viajan desde Humo hacia Jiménez, deban utilizar la ruta por Leesville, que supone mayor distancia de recorrido y tiempo de viaje con respecto a la Ruta Nacional No. 810, si hubiera paso a través del río Santa Clara.

De conformidad con el texto anterior, con el objeto de la presente orden de modificación, la Unidad Ejecutora sostiene que constituye la mejor forma de satisfacer el objeto de la contratación y de poder darle continuidad al proyecto.



Consejo Nacional de Vialidad. 100 metros Este de la Rotonda de Betania, Montes de Oca
Tel: (506) 2202-5300 Fax: (506) 2202-5315 Apartado Postal Costa Rica
www.conavi.go.cr





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00312

PAGINA N°36

ACTA N°34 Extraordinaria.

15-05-2020



24 de abril de 2020
Oficio DIE-EX-07-2020-0434
Página 16 de 20

Respecto al cumplimiento del inciso f) del artículo 208 del "RLCA", al tratarse de una disminución, este supuesto no aplica.

De conformidad con el anterior análisis, para la presente gestión no se cumple con la totalidad de los supuestos definidos en el mencionado artículo 208, como requisitos para realizar una modificación contractual; por lo anterior, se remite la presente solicitud de autorización para la modificación contractual de la Licitación Abreviada No. 2014LA-000005-ODI00 en los términos expuestos anteriormente.

IV. ATENCIÓN DEL OFICIO NO. 16297 (DGA-3973) DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2020.

Mediante el oficio No. GCTI-05-20-0226 de fecha 12 de marzo de 2020 –se adjunta oficio original- la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes atiende los aspectos técnicos por los cuales no se aprobó, en aquel momento, la gestión de la Administración.

A continuación, se va a dar respuesta a otras manifestaciones realizadas en el citado oficio que son de naturaleza legal o administrativa, léase:

"... la Administración aporta copia simple del oficio No. DVOP-DP-2019-370 de 11 de setiembre de 2019... Ante ello, la Administración no ha demostrado de qué forma la construcción del referido puente modular lanzable responde a un proyecto independiente, respecto a la construcción del puente peatonal contemplado en el contrato derivado de la Licitación Abreviada No. 2014LA-000005-ODI00, y a cargo de dependencia distinta del CONAVI..."

RESPUESTA. Se adjunta el original del oficio No. DVOP-DP-2019-370 de fecha 11 de setiembre de 2019. Respecto al proyecto, se debe aclarar que la necesidad continúa siendo la mismas, lo que está cambiando es la forma constructiva mediante la cual se va a satisfacer esa necesidad. En la contratación original, esa necesidad se iba a satisfacer mediante la construcción de un puente peatonal, con la modificación pretendida, se satisfecería mediante la colocación de un puente vehicular. Este proyecto se mantiene en el CONAVI, es la misma empresa contratista y la misma unidad ejecutora de la etapa constructiva, que es la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes, el nuevo actor ahora es el MOPT que solo va a suministrar el puente vehicular, lo anterior al amparo de la rectoría que ejerce ese Ministerio sobre el CONAVI.



Consejo Nacional de Vialidad. 100 metros Este de la Rotonda de Betania, Montes de Oca
Tel: (506) 2202-5300 Fax: (506) 2202-5315 Apartado Postal Costa Rica
www.conavi.go.cr



"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00313

PAGINA N°37

ACTA N°34 Extraordinaria.

15-05-2020



24 de abril de 2020
Oficio DIE-EX-07-2020-0434
Página 17 de 20

... la Administración señaló la necesidad de suspender el contrato en noviembre del 2018, para proceder a valorar si procedía la rescisión o la modificación, sin que en la atención de la presente solicitud se haya referido la motivación para considerar que no procede la rescisión contractual, y sí la modificación del contrato...

RESPUESTA. Cuando la Administración comienza analizar el cambio de la forma de satisfacer esta necesidad, se decide suspender el proyecto para analizar que se iba hacer, si una rescisión o una modificación. Dentro de ese análisis era muy importante para la Administración conocer la anuencia del contratista; por cuanto, se estaba cambiando por completo el objeto de la contratación, una vez conocida su anuencia, se decide optar por la modificación del contrato, por ser, en principio, el mecanismo más rápido, eficiente y económico, de satisfacer la presente necesidad.

... La Administración no ha desarrollado de qué forma el cambio del objeto que se pretende, no contradice las normas y principios de contratación administrativa, en atención a distintos requerimientos de experiencia y precio cotizado por los eventuales oferentes, en la medida que los requerimientos cartelarios podrían resultar distintos...

RESPUESTA. A criterio de esta Dirección, con la presente modificación no se contradice las normas y principios de contratación administrativa; por cuanto, el objeto se está variando, y ninguno de los potenciales oferentes cotizó bajo este nuevo objeto. No omito indicar, que esta modificación es unilateral de la Administración, que con el fin de satisfacer un interés público recurre a sus prerrogativas, y que, a pesar de contar con la anuencia de la contratista, esta modificación es una iniciativa de la Administración.

... la Administración no ha requerido declaración jurada de la empresa Puente Prefa, Ltda., ni de la empresa subcontratista Vieta y Asociados, S.A., en la cual se acredite la inexistencia de causales de prohibición para contratar con la Administración Pública de dichas empresas, sus accionistas o cuotistas, apoderados, representantes, miembros de órganos de decisión o de administración, y personeros con poder de decisión; declaración jurada sobre la inexistencia de inhabilitación para contratar con la Administración Pública, inexistencia de sanciones, existencia de multas impuestas en razón de la ejecución del presente contrato y la acreditación de su pago; y declaración jurada



Consejo Nacional de Vialidad. 100 metros Este de la Rotonda de Betania, Montes de Oca
Tel: (506) 2202-5300 Fax: (506) 2202-5315 Apartado Postal Costa Rica
www.conavi.go.cr



"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00314

PAGINA N°38

ACTA N°34 Extraordinaria.

15-05-2020



24 de abril de 2020
Oficio DIE-EX-07-2020-0434
Página 18 de 20

sobre la inscripción como contribuyente e inexistencia de adeudos en razón de impuestos nacionales. Tampoco se ha acreditado si las referidas empresas contratista y subcontratista están inscritas ante la CCSS como patronos, y si están al día en el pago de sus obligaciones con la seguridad social, así como con FODESAF...

RESPUESTA. Se adjunta las declaraciones jurada de la empresa contratista y su personería jurídica; así como, las consultas realizadas ante la CCSS, FODESAF, Ministerio de Hacienda, y el impuesto de personas jurídicas. Respecto, a la subcontratista, dichas verificaciones se realizarían como corresponde al momento de formalización contractual. No omito indicar que, en relación con la Vieto y Asociados SA fue la subcontratista encargada del estudio de suelos, pero en lo que resta del proyecto esa empresa no tendría participación alguna.

V. DOCUMENTOS ADJUNTOS.

En físico se adjuntan los siguientes documentos originales:

1. El oficio GCTR-35-20-0233 de fecha 13 de marzo de 2020, remisión del borrador de OM a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos.
2. La Certificación No. 00005-35-2020 de fecha 13 de marzo de 2020, por el que se certifica el saldo del plazo y el monto pendiente de ejecutar.
3. El oficio GCTR-05-20-0226 de fecha 12 de marzo de 2020 es la atención técnica de lo prevenido en el oficio No. 16297 (DCA-3973).
4. El oficio DVOP-DP-2019-370 de fecha 11 de setiembre de 2019, por el cual MOPT indica la disponibilidad del puente.

En un disco se adjuntan para su conocimiento los siguientes documentos originales:

1. El borrador de la Orden de Modificación No. 3 de este contrato correspondiente a la Licitación Abreviada 2014LA-000005-ODI00.
2. Certificación No. 0005-35-2020 de fecha 13 de marzo de 2020, mediante la cual, la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes certificó que el plazo



Consejo Nacional de Vialidad. 100 metros Este de la Rotonda de Betania, Montes de Oca
Tel: (506) 2202-5300 Fax: (506) 2202-5315 Apartado Postal Costa Rica
www.conavi.go.cr



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°39

ACTA N°34 Extraordinaria.

15-05-2020



24 de abril de 2020
Oficio DIE-EX-07-2020-0434
Página 19 de 20

pendiente de ejecución es de 109 días naturales. Asimismo, se certificó que el monto de ejecución pendiente –más el IVA- es por la suma de \$449.184.533,19.

3. Los oficios Nos. DCVP 43-19-0685 de fecha 01 de agosto del 2019 y DCVP 43-2020-0163 de fecha 02 de marzo de 2020, la Dirección de Costos de Vías y Puentes, rindió el análisis de razonabilidad de precios para el costo de los ítems nuevos para el proyecto correspondiente

4. Certificación de Fondos No. 20-146 de fecha 09 de marzo de 2020, mediante la cual la Dirección Financiera certificó para la Licitación Abreviada No. 2014LA-000005-ODI00, la suma de \$449.184.533,19.

5. Certificación No. 016-35-2020 de fecha 08 de abril de 2020, la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes certificó, que los planos de este proyecto están debidamente visados por el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, previo a la entrada de la vigencia de la No. 9635. Lo anterior, para poder verificar la condición de exoneración del Transitorio V de la Ley No. 9635.

6. El oficio de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos No. GAJ-03-2020-0565 de fecha 22 de abril de 2020, por el cual se realizó el análisis legal de esta modificación.

7. Anuencia del contratista para llevar a cabo la presente modificación.

8. El oficio DIE-08-20-0424, remisión de la OM al Consejo.

9. Las declaraciones juradas de la empresa contratista y su personería jurídica; así como, las consultas realizadas ante la CCSS, FODESAF, Ministerio de Hacienda, y el impuesto de personas jurídicas.

10. El oficio No. ACA 1-20-236 del 24 de abril de 2020, por el cual el Consejo de Administración aprueba la presente modificación y se autoriza a esta Dirección remitir ante esa Contraloría la presente solicitud de autorización.

VI. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.

Se adjunta el original del expediente administrativo el cual consta de 10 tomos con 4086 folios útiles; asimismo, se adjunta dos tomos de anexos.



Consejo Nacional de Vialidad, 100 metros Este de la Rotonda de Betania, Montes de Oca
Tel: (506) 2202-5300 Fax: (506) 2202-5315 Apartado Postal Costa Rica
www.conavi.go.cr



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00316

PAGINA N°40

ACTA N°34 Extraordinaria.

15-05-2020



24 de abril de 2020
Oficio DIE-EX-07-2020-0434
Página 20 de 20

VII. NOTIFICACIONES.

Para notificaciones y/o consultas, sírvase realizarlas en la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos del Consejo Nacional de Vialidad al correo electrónico notificaciones.contratos@conavi.go.cr.

En espera de lo resuelto por ese Órgano Contralor,

Se despide,

Atentamente,


Mario Rodríguez Vargas
Director Ejecutivo
Consejo Nacional de Vialidad



C.: Pablo Conteras Vásquez – Gerencia de Construcción de Vías y Puentes.
Gabriela Trejos Amador – Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos.
Carmen Madrigal Rimola – Proveduría Institucional –CONAVI.
Expediente Legal No. 0237-19.
Copiador.



Consejo Nacional de Vialidad. 100 metros Este de la Rotonda de Betania, Montes de Oca
Tel: (506) 2202-5300 Fax: (506) 2202-5315 Apartado Postal Costa Rica
www.conavi.go.cr



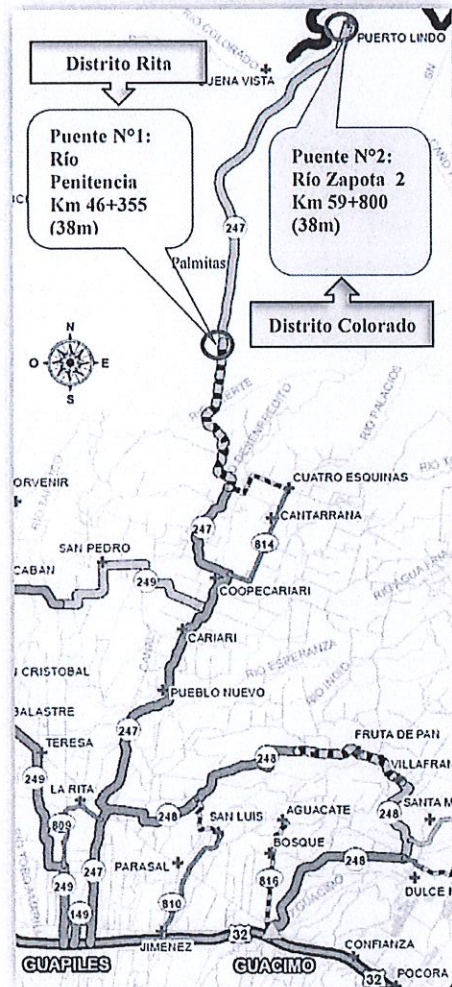
“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



GERENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y PUENTES
Tel: (506) 2202-5424 Tel. Fax: (506) 2253-1180

Proyecto: "Sustitución de puentes menores, Ruta Nacional No. 247, Sección: Campo Cinco-Puerto Lindo"

• Mapa de ubicación de los 2 puentes por sustituir.



Simbología

Puntos de Referencia

- ★ Ciudades
- ▲ Poblados secundarios
- + Pueblos
- Red Vial Cantonal
- Ríos

Proyectos

- En ejecución
- Por ejecutar

Red Vial Nacional

- Primarias Asfaltadas
- Primarias Predominantemente en Asfalto
- Primarias Predominantemente en Lastre
- Secundarias Asfaltadas
- Secundarias Predominantemente en Asfalto
- Secundarias Predominantemente en Lastre
- Secundarias en Lastre
- Terciarias Asfaltadas
- Terciarias Predominantemente en Asfalto
- Terciarias Predominantemente en Lastre
- Terciarias en Lastre



Consejo Nacional de Vialidad. 100 metros Este de la Rotonda de Betania, Montes de Oca.
Tel: (506) 2202-5300 Fax: (506) 2202-5315 Apartado Postal 616-2010 San José, Costa Rica
www.conavi.go.cr



"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00318

PAGINA N°42

ACTA N°34 Extraordinaria.

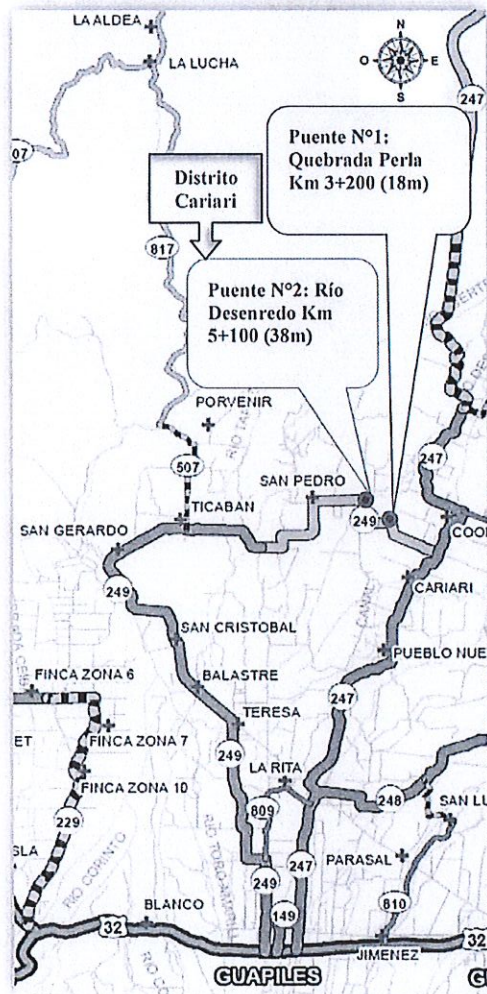
15-05-2020



GERENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y PUENTES
Tel: (506) 2202-5424 Tel. Fax: (506) 2253-1180

Proyecto: "Sustitución de puentes menores, Ruta Nacional No. 249, Sección: Campo Cinco-La Suerte"

• Mapa de Ubicación de los 2 puentes pendientes por sustituir.



Simbología

Puntos de Referencia

- ★ Ciudades
- ▲ Poblados secundarios
- + Pueblos
- Red Vial Cantonal
- Ríos

Proyectos

- En ejecución
- Por ejecutar

Red Vial Nacional

- Primarias Asfaltadas
- Primarias Predominantemente en Asfalto
- Primarias Predominantemente en Lastre
- Secundarias Asfaltadas
- Secundarias Predominantemente en Asfalto
- Secundarias Predominantemente en Lastre
- Secundarias en Lastre
- Terciarias Asfaltadas
- Terciarias Predominantemente en Asfalto
- Terciarias Predominantemente en Lastre
- Terciarias en Lastre

0 3 6 12 24 Kilómetros



Consejo Nacional de Vialidad. 100 metros Este de la Rotonda de Betania, Montes de Oca.
Tel: (506) 2202-5300 Fax: (506) 2202-5315 Apartado Postal 616-2010 San José, Costa Rica
www.conavi.go.cr



"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00319

PAGINA N°43

ACTA N°34 Extraordinaria.

15-05-2020



GERENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y PUENTES

Tel: (506) 2202-5424

Tel. Fax: (506) 2253-1180

- **Descripción de las 2 obras pendientes por construir en la Ruta Nacional N° 247.**

Las dos estructuras pendientes por construir sustituirán puentes menores existentes en la Ruta Nacional No. 247, sección: Campo Cinco – Puerto Lindo, jurisdicción de los Distritos de Rita y Colorado, Cantón de Pococi de la Provincia de Limón. En detalle:

Descripción de las Obras pendientes por construir.					
N° Obra	Nombre	N° de vías	Longitud (m)	Km	Duración
N°1	Puente sobre río Penitencia.	1	38,00	Km 46+355	180
N°2	Puente sobre el río Zapota 2.	1	38,00	Km 59+800	180

- **Descripción de las obras por construir en la Ruta Nacional N° 249.**

Las estructuras pendientes por construir sustituirán puentes menores existentes en la Ruta Nacional No. 249, sección: Campo Cinco – La Suerte, jurisdicción de los Distritos de Cariari y Rita, Cantón de Pococi de la Provincia de Limón. En detalle:

Descripción de las Obras						
N° Obra	Nombre	N° de vías	Distrito	Km	Duración (días)	Longitud (m)
N°1	Puente sobre Quebrada Perla.	1	Cariari	Km 3+200	90	18,00
N°2	Puente sobre río Desenredo	1	Cariari	Km 5+100	180	38,00



Consejo Nacional de Vialidad. 100 metros Este de la Rotonda de Betania, Montes de Oca.
Tel: (506) 2202-5300 Fax: (506) 2202-5315 Apartado Postal 616-2010 San José, Costa Rica
www.conavi.go.cr



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00320

PAGINA N°44

ACTA N°34 Extraordinaria.

15-05-2020



CORBANA
CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL

**CARBONO
NEUTRAL**
Acreditado por el Gobierno de Colombia

SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA

27 de abril de 2020
CORBANA-SJD-C-008-2020

Ingeniero
Yonder Salas
Asesor Especializado
Asamblea Legislativa
Presente

Estimado Señor:

Atendiendo su solicitud, me permito hacer de su conocimiento que en el artículo VIII, inciso D, de la Sesión N°08-03-2020, celebrada el 03 de marzo de 2020 y ratificada el 10 de marzo de 2020, La Junta Directiva de CORBANA S.A., ACORDÓ:

- 1. Tomar nota del oficio FEPI-IFJD-004-2020, de fecha 28 de febrero de 2020, suscrito por el Ing. Jorge Sauma Aguilar, Gerente General, la M.B.A. Marjorie Ureña Castro, Subgerente General y el Ing. José Pablo Mora Apuy, Coordinador, Fondo Especial de Prevención e Infraestructura, referido a la "Remisión de acuerdo de la Comisión de Infraestructura sobre la recomendación de aprobación del proyecto del nuevo puente sobre el río Tortuguero en la Ruta Nacional N°247", y su documento adjunto.
- 2. Acoger la recomendación presentada por la Comisión de Infraestructura, mediante el oficio FEPI-IFJD-004-2020, de fecha 28 de febrero de 2020, referido a la "Remisión de acuerdo de la Comisión de Infraestructura sobre la recomendación de aprobación del proyecto del nuevo puente sobre el río Tortuguero en la Ruta Nacional N°247", y en consecuencia aprobar un presupuesto total de US\$55,000,00, que incluye US\$40,000,00 para el estudio geológico-geotécnico y US\$10,000.00 para el estudio hidráulico, más un 10% de imprevistos, para la ejecución del proyecto del nuevo puente sobre el río Tortuguero en Cariari de Pococi, en la Ruta Nacional N°247, conforme a la solicitud presentada por el Viceministro de Infraestructura y Concesiones del MOPT, Ing. Olman Elizondo Morales, en su nota DVIC-2020-0075 de fecha 21 de febrero de 2020.

Cordialmente,

JAVIER BERNAL
ZÚÑIGA ZÚÑIGA
(FIRMA)

Digitally signed by JAVIER
BERNAL ZÚÑIGA ZÚÑIGA
(FIRMA)
Date: 2020.04.27 08:49:08
-06'00'

Javier B. Zúñiga Zúñiga
SECRETARIO A.I. DE JUNTA DIRECTIVA

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00321

PAGINA N°45

ACTA N°34 Extraordinaria.

15-05-2020



**ACUERDO DE VOLUNTADES
ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD Y
LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ PARA LA MOVILIZACIÓN DE VIGAS Y PILOTES**

Nosotros, **MARIO RODRÍGUEZ VARGAS**, casado, ingeniero civil, vecino de Sabanilla de Montes de Oca, portador de la cédula de identidad número tres –ciento ochenta y nueve–cero cero sesenta en condición de Director Ejecutivo del **CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD** de conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, consignado mediante el oficio No. ACA-01-18-550, Sesión Ordinaria de fecha 16 Agosto de 2018, nombramiento que rige a partir del 17 de agosto del 2018 y que se encuentra vigente hoy, con facultades de Apoderado General sin límite de suma y con fundamento en el artículo 13 inciso b) de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Vialidad Ley 7798, y debidamente autorizado para suscribir el presente convenio según consta en el acuerdo No. 5 del Acta No. 45-2019 de la sesión ordinaria de fecha 24 de junio de 2019, en adelante denominado como “**EL CONAVI**”; y **ELIBETH VENEGAS VILLALOBOS**, mayor, divorciada, abogada y educadora, cedula de identidad número cinco-ciento ochenta y dos –cuatro veintiocho, en calidad de Alcaldesa de la Municipalidad de Pococi, según Resolución N° 1313-E11-2016 dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones a las 10:05 horas del 25 de febrero de 2016, y autorizada por el Concejo Municipal para la firma del presente convenio, según acuerdo N°1935 de la sesión ordinaria N°44 del 02 de julio del 2019, en adelante denominado como “**LA MUNICIPALIDAD**”, acordamos formalizar el presente “**ACUERDO DE VOLUNTADES PARA LA MOVILIZACIÓN DE VIGAS Y PILOTES**”, el cual se registrá de conformidad con las cláusulas y estipulaciones que a continuación se insertan:

CLAUSULA PRIMERA: RÉGIMEN JURÍDICO.

1. **El CONAVI** de conformidad con su Ley de Creación, No. 7798 de 30 de abril de 1998, es un órgano desconcentrado del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, asimismo en artículo 4, se expresa como parte de sus objetivos: planear, programar, administrar, financiar, ejecutar y controlar la conservación y construcción de la red vial nacional.

2. Que de conformidad con el artículo 20 de la citada ley, se crea el fondo para la atención de la red vial nacional, que está constituido por tributos, ingresos y bienes, dentro de los cuales en el inciso d) expresamente se señalan las donaciones.



Consejo Nacional de Vialidad. 100 metros Este de la Rotonda de Betania, Montes de Oca
Tel: (506) 2202-5300 Fax: (506) 2202-5315 Apartado Postal Costa Rica
www.conavi.go.cr



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°46

ACTA N°34 Extraordinaria.

15-05-2020

ACUERDO DE VOLUNTADES ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD Y LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI PARA LA MOVILIZACIÓN DE VIGAS Y PILOTES

Página 2 de 5

3. Que **EL CONAVI** de acuerdo con el numeral 7 literal 7.1.2 del Reglamento a la Ley de creación del **CONAVI**, podrá concretar los convenios y contratos que sean necesarios para cumplir con sus funciones.
4. Por su parte, las Municipalidades tal y como lo dispone la Constitución Política en su artículo 169 y El Código Municipal en su artículo 3, son las encargadas del gobierno y la administración de los intereses cantonales.
5. Que las Municipalidades, para el cumplimiento de sus fines, están capacitadas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines, como es el caso de los convenios con personas nacionales o extranjeras, en los términos de los artículos 2 y 4 Inciso f) del Código Municipal.
6. Que, de conformidad con el acuerdo No. 5 del Acta No. 45-2019 de la sesión ordinaria de fecha 24 de junio de 2019, el Consejo de Administración, del Consejo Nacional de Vialidad, aprobó la realización del presente acuerdo y se autoriza para la suscripción de este al Director Ejecutivo de CONAVI.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.

Que con ocasión de la ejecución de la Contratación Directa No. 2013CD-000052-0DO00 "Compra de vigas y pilotes para la sustitución de varios puentes menores", el CONAVI adquirió 1050 pilotes HP 12x53, 106 vigas w27x94 y 140 vigas W36x894, y que al día de hoy se encuentran en custodia de la empresa contratista de la Contratación Directa No. 2013CD-000052-0DO00, Constructora CODOCSA SA, en su plantel en Santo Domingo de Heredia. El presente contrato fue administrado por la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes.

Para efectos de llevar a cabo la recepción definitiva y luego el finiquito del contrato de la Contratación Directa No. 2013CD-000052-0DO00, el CONAVI requiere retirar de ese depósito -propiedad de la empresa Constructora CODOCSA SA- las vigas y pilotes citados anteriormente.

Mediante el oficio No. SEG-01-18-1004 de fecha 24 de setiembre de 2018, la Unidad de Servicios Generales del CONAVI, le indicó a la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes, que en este momento no se cuenta con el recurso humano ni con el espacio físico en el Plantel del MOPT en Colima para albergar, custodiar y mantener dichas vigas y pilotes.

Es necesario retirar las vigas y los pilotes del plantel de la empresa Constructora CODOCSA SA, dado que se debe de cerrar este proyecto para poder sacar a concurso la finalización de la construcción de los puentes de las Rutas Nacionales No. 247 y 249. Una vez que sea posible retirar este material, el CONAVI podrá realizar la recepción definitiva y



Consejo Nacional de Vialidad. 100 metros Este de la Rotonda de Betania, Montes de Oca
Tel: (506) 2202-5300 Fax: (506) 2202-5315 Apartado Postal Costa Rica
www.conavi.go.cr



"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00323

PAGINA N°47

ACTA N°34 Extraordinaria.

15-05-2020

ACUERDO DE VOLUNTADES ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD Y LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI PARA LA MOVILIZACIÓN DE VIGAS Y PILOTES

Página 3 de 5

el finiquito del proyecto, para así, iniciar los procedimientos para la construcción de los puentes.

CLAUSULA TERCERA: DESCRIPCIÓN DE LOS PILOTES Y LAS VIGAS.

Plantel	Cantidad (unidades)		
	Vigas		Pilotes
	W 36x194 (15 m)	W 27x94 (12 m)	HP 12x53 (12 m)
CODOCSA Santo Domingo de Heredia	29,5	14	70

CLAUSULA CUARTA: UBICACIÓN DE LOS PILOTES Y LAS VIGAS.

Los pilotes y las vigas se encuentran en el plantel de la empresa Constructora CODOCSA SA en Santo Domingo de Heredia.



CLAUSULA QUINTA: OBJETO DE LA COLABORACIÓN.

Se requiere que LA MUNICIPALIDAD retire los pilotes y las vigas del plantel de la empresa Constructora CODOCSA SA en Santo Domingo de Heredia, y las traslade al plantel de LA MUNICIPALIDAD en Pococi, y si el espacio no fuera suficiente, el material se trasladará a las Instalaciones del Polideportivo "Rogelio Alvarado Cubero" en Guápiles. Asimismo, se requiere que LA MUNICIPALIDAD guarde, custodie, conserve, administre, defienda los pilotes y vigas, durante el tiempo que aquí se establezca.



Consejo Nacional de Vialidad. 100 metros Este de la Rotonda de Betania, Montes de Oca
Tel: (506) 2202-5300 Fax: (506) 2202-5315 Apartado Postal Costa Rica
www.conavi.go.cr



"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna
00324

PAGINA N°48

ACTA N°34 Extraordinaria.

15-05-2020

ACUERDO DE VOLUNTADES ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD Y LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI PARA LA MOVILIZACIÓN DE VIGAS Y PILOTES

Página 4 de 5

CLAUSULA SEXTA: CARÁCTER GRATUITO DE LA COLABORACIÓN.

Para efectos del CONAVI, la colaboración recibida por parte de LA MUNICIPALIDAD no generará ningún costo.

CLAUSULA SÉTIMA: LEVANTAMIENTO DEL ACTA.

Sera obligación de las partes, en el momento de realizarse el traslado de las vigas y pilotes, levantar un acta, con un respaldo fotográfico, del estado de esos bienes. Dicha acta deberá ser firmada por un representante de cada una de las partes.

CLAUSULA OCTAVA: PLAZO.

El plazo de duración del presente acuerdo es de 18 meses, pudiendo ser prorrogado –previamente- por ambas partes por el plazo adicional que se estime necesario.

CLAUSULA NOVENA: DE LAS MODIFICACIONES.

Cualquier modificación a los términos del presente acuerdo deberá ser acordada por las partes mediante la celebración por escrito de la respectiva adenda.

CLAUSULA DÉCIMA: CAUSAS DE RESCISIÓN Y FINALIZACIÓN ANTICIPADA.

Cualquiera de las partes, podrá rescindir unilateralmente el presente acuerdo por razones de interés público, caso fortuito o fuerza mayor. Asimismo, ambas partes podrán por mutuo acuerdo, poner término a este acuerdo, siempre que medien circunstancias de interés público para ello.

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: DE LA ESTIMACIÓN DEL CONVENIO.

En consideración del objeto del presente acuerdo, el mismo se establece de cuantía inestimable.

CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: DE LAS NOTIFICACIONES.

Para los efectos del artículo 22 y siguientes de la Ley ocho mil seiscientos ochenta y siete, Ley de Notificaciones Judiciales, las **PARTES** conocedoras de las implicaciones que esta manifestación conlleva, aceptan como válida la notificación que se haga en el lugar señalado como su domicilio en el presente **ACUERDO**, pasando éste a ser su **DOMICILIO INSTITUCIONAL**; asimismo se comprometen como se dirá más adelante,



Consejo Nacional de Vialidad. 100 metros Este de la Rotonda de Betania, Montes de Oca
Tel: (506) 2202-5300 Fax: (506) 2202-5315 Apartado Postal Costa Rica
www.conavi.go.cr



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°49

ACTA N°34 Extraordinaria.

15-05-2020

ACUERDO DE VOLUNTADES ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD Y LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ PARA LA MOVILIZACIÓN DE VIGAS Y PILOTES

Página 5 de 5

a notificar por escrito a la contraparte de cualquier cambio en su domicilio, de tal forma que las **PARTES** dejan señalada la siguiente dirección para el caso de una eventual notificación, sea ésta judicial o extrajudicial, así como para cualquier comunicación o requerimiento, la cual se tendrá como válida si es notificada mediante entrega de un original de la misma en las direcciones que se indican a continuación.

En caso de que alguna de las partes cambie su domicilio Institucional, deberán notificarlo por escrito a la otra y dicho cambio se tendrá por efectuado al día siguiente de la notificación del cambio de domicilio.

Para **EL CONAVI**: Dirección: 50 metros este y 10 metros norte de la rotonda Betania
En atención a: Ing. Pablo Contreras Vásquez, Gerencia de Conservación de Vías y Puentes.
Fax: 2202-5486

Para **LA MUNICIPALIDAD** de Pococi: Despacho de la Alcaldía, segundo piso, instalaciones del Hotel Talamanca, Guápiles, Pococí, Limón.
En atención a: Ing. Freddy Rivera Varela, Coordinador de la Unidad técnica de Gestión Vial Municipal.
Fax: 2710-7181

Leído lo anterior por las partes contratantes, lo aprobamos y firmamos en dos tantos originales.

POR EL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD

MARIO RODRIGUEZ VARGAS
DIRECTOR EJECUTIVO
FECHA DE FIRMA: 10-Julio-2019



POR MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

ELIBETH VENEGAS VILLALOBOS
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
FECHA DE FIRMA: 09-Julio-2019



Consejo Nacional de Vialidad. 100 metros Este de la Rotonda de Betania, Montes de Oca
Tel: (506) 2202-5300 Fax: (506) 2202-5315 Apartado Postal Costa Rica
www.conavi.go.cr



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00326

PAGINA N°50

ACTA N°34 Extraordinaria.

15-05-2020



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS
TELS: 2221-4808 / 2221-4842 FAX: 2221-9831
<http://diee.mep.go.cr/>

13 de marzo del 2020
SIN NÚMERO DE OFICIO

A: Diputada Marolin Azofeifa Trejos

El siguiente documento es para dar un estado de los casos de los Centros Educativos que la señora diputada desea saber el proceso en que se encuentra la gestión ante la DIEE.

El detalle de los casos a mencionar es de la forma a como se entregaron a la institución el compañero sucesor, del cual el coordinador recibe y entrega para dar continuidad de los mismos. Los casos fueron entregados formalmente el 4 de mayo del 2020 a mi persona.

A continuación, detallo la institución, código y su estado.

Institución	Código	Estado
Escuela Diurna El Celbo	3586	Se encuentra en proceso de aprobación de planos y autorización de partida
Escuela Diurna Santa Rosa	3666	Proceso de solicitud de recursos
Escuela Diurna Campo Kennedy	3573	Proceso de solicitud de recursos
Académico Diurno Liceo Rural La Unión	6567	Proceso de pasar a contratación de personal
Escuela Diurna Campo de Aterrizaje	3568	Los planos están revisados, se está en la espera del presupuesto del profesional
Académico Diurno Liceo de Ticabán	4138	Pendiente aprobación de pagos de honorarios. Solicitar recursos para la segunda etapa.
Escuela Diurna El Progreso	3679	Se paso la solicitud de recursos para el tracto A y B Se tiene dinero para continuar la obra, pero esta en revisión de la documentación que tiene la Escuela y el expediente de la DIEE.
Escuela Diurna San Antonio	3659	De la municipalidad se ocupa una carta donde mencione que dan el aval para continuar con la obra.

DOUGLAS
JESUS SEGURA
RODRIGUEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por DOUGLAS JESUS
SEGURA RODRIGUEZ
(FIRMA)
Fecha: 2020.05.13
17:26:30 -06'00'

Ing. Douglas Segura Rodríguez
Departamento de Gestión de Proyectos Específicos
DIEE-MEP

Calle 1 Avenida 3 – Edificio Antigua Embajada Americana
www.mep.go.cr

"Hacia una nueva ciudadanía digital"

Página 1 | 2

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna
00327

PAGINA N°51

ACTA N°34 Extraordinaria.

15-05-2020

Procesos de contratación administrativa de la Provincia de Limón										
Región	Zona	Nombre Zona	Ruta	Sección de control	Nombre Proyecto o de Licitación	Número de Licitación	Monto adjudicado	Plazo de ejecución	Estado del proyecto	Adjudicatario
Huetar Atlántico	5-1	Guápiles	817		Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 817, secciones de control Nos.: 70740 Ticabón (R. 249)-Cruce Cerro Negro y 70750 Cruce Cerro Negro-La Pajarera (Río Chirripito) (Lte. Prov), zona 5-1; convenio CONAVI-Municipalidad de Pococi	2019LN-000017-0006000001	€795.623.445,00		Se presentó recurso de apelación en contra del acto de adjudicación el cual está en trámite de resolución por parte de la Contraloría General de la República	Constructora el Bajo del León S.A.
Huetar Atlántico	5-1	Guápiles	248, 806, 810, 811, 812 y 816		Trabajos para la atención de las Rutas Nacionales No. 248, 806, 810, 811, 812 y 816; Zona 5-1	2019LA-000020-0006000001	€884.980.418,06	365 dn	El acto de adjudicación adquiere firmeza el 13 de mayo de 2020. APELADO ANTE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA el día 13 de mayo	Also Frutales S.A.
Huetar Atlántico	5-1	Guápiles	247, 814 y 249		Trabajos para la atención de las Rutas Nacionales No. 247, 814 y 249; Zona 5-1	2019LA-000023-0006000001		365 dn	En proceso de recomendación de adjudicación	

Participan de la palabra:

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Agradece a la Diputada todas las gestiones que se han hecho a través de la Comisión de Emergencias, C.C.S.S., Minaet, sobre la parte social, sobre la Seguridad en el cantón etc. Explica ampliamente.

Reg. Randall Torres Barrientos

Solicita a la diputada ayuda en el tema del expediente 21.922 "proyecto moratoria", artículo 12 preocupa donde habla de una moratoria para patentes, ya que no todas las Municipalidades son iguales, a algunas les puede impactar más que a otras y este proyecto contempla hasta 9 meses. La preocupación es que no se puede contemplar dentro de esta ley a todos los contribuyentes, pues no todos se han visto afectados. Sin embargo la ley tiene buena intención ya que va en función de favorecer a los que están muy afectados.

Otro aspecto en el que solicita ayuda a la diputada Marolin. Sobre unos terrenos en la Zona de Lesville, los cuales son del Estado y solicita que sean donados a la Municipalidad para que se establezca ahí una Universidad Pública y una zona franca.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Respecto a la seguridad, indica que es una prioridad para este Concejo ya que somos uno de los cantones más inseguros. Comenta que debe haber cámaras de seguridad para que las personas puedan tener una mejor calidad de vida.

Finalmente indica que es muy importante el tema del puente de Cariari, que hay que darle una solución y apoya la propuesta que hizo el señor presidente de también darles un puente de dos vías en la Rita.

Reg. Luis Ángel Méndez.

Menciona la importancia del Puente de Tortuguero y que se alegra que esté encaminado el proyecto. Consulta si en el proyecto está contemplado una ciclovía porque son muchísimas personas que transitan en el sector.

Realiza consultas de espectadores de la sesión a través de la plataforma virtual: Si se va a tomar en cuenta a emprendedores del cantón, que se ocupa una planta de tubérculos de la zona y una carta del Director de Casas Verdes, sobre un árbol que cayó sobre la escuela y no han tenido respuesta del DIEE (el señor regidor tiene documentación sobre el tema).

Reg. Ovidio Vives Castro

Felicita a la señora diputada por su labor, en especial en la parte social y por su compromiso con las personas con discapacidad.

Menciona el Ebais de San Rafael, La Colonia que se gestionó desde la administración anterior con ayuda del diputado Abelino Esquivel, con una inversión aproximada de 400 millones de colones y que desde enero terminó su construcción. Sin embargo, no se ha puesto en función, por lo que solicita la colaboración de la diputada Marolin Azofeifa para interponer de sus buenos oficios ante la instancia correspondiente.

Por otro lado, la Colonia no tiene Comandancia Distrital y el Ministerio de Seguridad Pública no ha brindado el código que se necesita para establecerla, según porque el distrito está a 5 ½ km de la cabecera e indica que eso no tiene importancia, que por Ley la Colonia debe de tener una comandancia policial distrital.

Reg. Marilú Ballesteró Cruz

Consulta sobre la posición de la diputada ante las gestiones realizadas con el MINAET sobre la recicladora de Jiménez, menciona que el Concejo anterior recibió al pueblo de

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00329

PAGINA N°53

ACTA N°34 Extraordinaria.

15-05-2020

Jiménez, quienes manifestaron que era contra prudente porque la plata no cumple con los requisitos que necesita la planta al procesar material químico de desecho y que puede tener efectos colaterales para la población, la salud y el ambiente.

Moción presentada por la Reg. Reg. Yaslyn Morales G

Considerando:

Que debido a la Rendición de Cuentas de la señora diputada y en vista a los temas y aportes brindados presentados.

Por lo tanto, mociono: Para que se invite a Sembremos Seguridad para que brinde una asesoría en temas de seguridad al Concejo Municipal y al presidente de la COMAD Y SEGURIDAD para que asista como asesor. Además, solicita que el asesor de la diputada Marolin Azofeifa, José Didier Azofeifa, asista a una sesión de trabajo para analizar la Ley 8582 porque se quieren hacer algunas observaciones. Y por último, solicitar una reunión con el encargado del MOPT, con el fin de atraer recursos para construir aceras en el cantón que cumplan la Ley 7600.

(Nota de Secretaría: No se somete a votación por parte de la presidencia)

Reg. Marcelly Umaña Valverde

Expresa que en Cariari no hay un Centro para la atención de Personas con Discapacidad y que el Ministerio de Educación Pública, no cuenta con el recurso humano ni la infraestructura para esta población.

Solicita el apoyo de la diputa en este tema para que se proporcione una infraestructura adecuada para la atención de personas con discapacidad.

Otro punto que indica es sobre las mujeres jefas de hogar y el tema de emprendedurismo en el cantón.

Sr. Vicealcalde Giovanny Rivera Picado

Menciona que hace tiempo, se ha luchado por algunos proyectos y que no han tenido respuesta por parte del Gobierno, entre ellos: las Rutas 247 y 249, hay que intervenir también cuatro puentes que están dentro de las rutas antes mencionadas.

Con respecto al proyecto de escuelas, indica que desde el 2013 presento el proyecto de la construcción nueva de la Escuela Campo de Aterrizaje, actualmente tiene todos los

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°54

ACTA N°34 Extraordinaria.

15-05-2020

diseños hechos y están aprobados, sin embargo, le indican que falta presupuesto para el pago de profesionales, por lo que explica que existe un remanente de dinero el cuál es de 48 millones de colones, que se depositó en caja única para el proyecto de la escuela y está disponible para el pagar requerido.

Ya se habían pagado algunos estudios, planos, diseños, permisos de construcción por lo que solicite investigue a qué se refieren cuando dicen que se necesita más presupuesto.

Dip. Marolin Azofeifa Trejos

En respuesta de la consulta del señor vicealcalde Giovanny Rivera sobre la Escuela Campo Aterrizaje, señala que la información que tiene es que los planes ya están revisados y se está a la espera del presupuesto para el pago del profesional, indica que además va a investigar sobre lo antes mencionado.

Sr. Vicealcalde Giovanny Rivera Picado

Por otro lado, menciona que en la comunidad de Llano Bonito no hay Ebais y que por el momento, se está alquilando un local en Las Vegas, esta situación está afectando a las personas de Llano Bonito y alrededores debido que deben de transportarse hasta el lugar, además que el servicio de bus no es frecuente. Por lo que solicita a la diputada interponer de sus buenos oficios para que gestione la construcción del Ebais de Llano Bonito.

Igualmente, señala que en Cariari no hay delegación, por el momento se está utilizando una construcción pequeña que se construyó hace 40 años y ahí funciona policía, pero no idónea para un distrito como Cariari.

Reg. Flor Iveth Peraza Campos

Se refiere al tema de los Ebais e indica que hay varios casos en el cantón, que Asociaciones de Desarrollo han donado el terreno para la construcción de nuevos Ebais (porque los existentes están en alquileres o están ubicados en instalaciones comunales) y ni siquiera están en presupuesto para su construcción. Por ejemplo, la comunidad del Porvenir quien hizo la donación del terreno hace 10 años y sigue esperando.

Además, menciona que no hay una respuesta pronta ni acercamiento por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social para solucionar el problema de los Ebais que son tan necesarios en el cantón.

Dip. Marolin Azofeifa Trejos

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Municipalidad de Pococí



Auditoría
Interna

00331

PAGINA N°55

ACTA N°34 Extraordinaria.

15-05-2020

En respuesta a la consulta de la regidora Marilú Ballesteros sobre la posición que tiene con relación al tema de la Planta Recicladora de Jiménez, manifiesta que el Ministerio de Salud, debe de hacer y aplicar sus oficios y aplicar la ley. Indica conocer sobre el riesgo y que, en su momento, estuvo una persona representante de la Universidad Nacional que ha hecho estudios y ha informado a la comunidad sobre el tema, que inclusive el entorno donde está construido no cumple las condiciones mínimas.

Menciona que este Concejo Municipal está esperando el criterio profesional por parte del Ministerio de Salud, para que, en su momento se pueda decidir o no el otorgamiento de la patente para que se dé la actividad comercial.

Considera que el criterio debe ser profesional y que, si representa un peligro no lo apoyaría.

Reg. Rosbill Arguello Badilla

Se refiere a los proyectos que no han tenido avance: Puente del Colegio Técnico Profesional de Pococí, la Titulación de Tierras de JAPDEVA (EXPEDIENTE N.º 20.984) y por último la atracción de inversiones por medio de zonas francas.

Además, menciona los siguientes temas: la zona de pesaje en el cruce de Río Frío, que Pococí necesita más Oficiales de Tránsito, demarcación vial, aceras, ferrocarril y canal seco. Solicita una sesión aparte con la diputada para tratar esos temas.

Dip. Marolin Azofeifa Trejos

Hace mención que le gustaría responder todas las respuestas en la sesión, sin embargo, enviará al Concejo Municipal todas las respuestas de las consultas realizadas.

Al regidor Rosbill Arguello le indica que una vez que termine la emergencia del COVID, puede recibirlo en su despacho, debido que en estos momentos no se está atendiendo al pública en la Asamblea Legislativa como medida preventiva de la pandemia, o en su defecto, realizar una reunión virtual.

Sobre el Puente del Colegio Técnico Profesional de Pococí resume la situación que se dio en su momento y que no permitirá al Ministerio de Obras Públicas y Transportes que deje obras incompletas. Además, le menciona el convenio que se realizó y que se le puede pasar la información.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PAGINA N°56

ACTA N°34 Extraordinaria.

15-05-2020

Ese proyecto se paralizó por un tema de seguridad, y le menciona que se tomarán medidas preventivas como la instalación de un puente peatonal y un semáforo para regular el tránsito, que se está coordinando con el MOPT.

El tema de titulación de tierras de JAPDEVA es un proyecto bastante grande y necesario para la zona, brinda seguridad jurídica a las personas que tenían las escrituras y perdieron el derecho como tal.

Considero que el proyecto del Canal Seco reactivaría la economía en la provincia, se está consultando al Consejo Nacional de Concesiones (CNC) por qué se archivó el proyecto.

Reg. Osael Campos Bolaños

Indica que la Municipalidad tiene un proceso de modificación de un presupuesto en la Contraloría, para la compra de víveres y asistencia social. Por lo que solicita colaboración para agilizar el proceso.

Agradece la gestión sobre la labor realizada con el puente en la Ruta 810 sobre el Rio Santa Clara en la comunidad San Antonio de Roxana.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro

Enfatiza el tema de la generación de empleo e infraestructura. Solicita dar seguimiento a la construcción del Puente Tortuguero y movilización de los materiales (vigas) y solicita a la diputada brinde el nombre de la empresa que trabajará en el mejoramiento de las rutas 247 y 249 y el nombre del ingeniero que está llevando el caso de la Escuela Campo de Aterrizaje, con el fin de darle seguimiento.

Sra. Vicealcaldesa Yamileth Hidalgo Arias

Agradece la claridad de la presentación de la diputada Marolin Azofeifa y menciona que le gustaría trabajar, en conjunto con el despacho de la diputada, temas sociales y de capacitación a las comunidades en aspectos técnicos, esto coordinado con otras instituciones e indica que dichas capacitaciones, se pueden realizar en los Salones Comunes del cantón de Pococí.

Consulta sobre la justificación de la instalación del puente bailey en el Puente Tortuguero, cuál es la proyección en tiempo para construir el puente a dos vías y qué instituciones están involucradas. Además, si existe recursos para su construcción y ampliación a dos vías.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Municipalidad de Pococí



Auditoría
Interna

00333

PAGINA N°57

ACTA N°34 Extraordinaria.

15-05-2020

Por otro lado, consulta sobre el proyecto de Ciclo vía que esta aprobado por el CONAVI y que se planea construir de Nájera hasta el Puente de Tortuguero en Cariari, menciona que dicho proyecto cuenta con el recurso económico pero no se ha iniciado.

Así mismo, pregunta sobre las estrategias para la reactivación económica para el Cantón de Pococí, esto en base a las políticas del Gobierno Central y tomando en cuenta, el presupuesto que anunció el Gobierno para mejorar la economía. Además, desea conocer sobre las propuestas enfocadas para los sectores agropecuarios, comercio, turismo, entre otros.

Indica que le gustaría tener mayor acercamiento trabajar conjuntamente.

Dip. Marolin Azofeifa Trejos

Con relación a los centros diurnos, declara que se encuentra trabajando con la señora Eva Torres, del Hogar para Adultos Mayores en Cariari, para la construcción de un centro diurno.

Existe un proyecto con la Junta de Protección Social, para la compra de un terreno de una hectárea en la parte trasera del Hogar para poder atender a la población adulta mayor.

Afirma se ha trabajado con los distritos de Roxana, La Rita y que se quiere abrir un Centro Diurno en Cuatro Esquinas.

Expresa que con el tema de capacitaciones se ha estado trabajando y que por ejemplo, en La Rita y Cariari se ha brindado cursos en coordinación con el Instituto Nacional de Aprendizaje.

En cuanto al Puente Tortuguero, argumenta que el bailey se colocará provisionalmente, mientras se construye el puente a dos vías y el promedio de tiempo es de 2 a 3 años, que es el tiempo que establece el MIDEPLAN para un proyecto como este. Los recursos económicos se están buscando a través de CORBANA, empresa privada, entre otros.

Acerca del proyecto de la Ciclo Vía de Nájera, menciona que la empresa que había ganado la licitación para su construcción se vio atrasada por motivo de falleció su representante legal. La persona que tenía derecho de poder continuar con el proyecto no quiso darle seguimiento, por lo que el COSEVI lo archivo. La diputada afirma que le ha dado seguimiento para una adenda y presentar nuevamente el proyecto y enfatiza que se le deben de realizar modificaciones.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PAGINA N°58

ACTA N°34 Extraordinaria.

15-05-2020

En el tema de reactivación económica y empleo plantea que tiene muchas propuestas, menciona que se ha estado reuniendo en las zonas franjas con este propósito. Además, recomienda a este Concejo Municipal trabajar en el Plan Regulador, debido a que sin el, es muy difícil la atracción de inversión al cantón.

Con relación a las estrategias de reactivación económica, detalla que que en el área agropecuaria, existe una propuesta por parte del Consejo Nacional de Producción (CNP) de re abrir unas instalaciones ubicadas en La Rita y que sea administrada por una asociación de agricultores.

Sobre el tema del Ebais de Llano Bonito, indica que tiene en su poder un documento de la CCSS donde se asegura la construcción de dicho Ebais para este año 2020, el oficio es firmado por la Arq. Gabriela Murillo Jenkins, de la Gerencia de Infraestructura y Logística de la CCSS.

Reg. Randall Torres Barrientos

Menciona que acordaron realizar la solicitud al Ministerio de Salud para la apertura del Parque Nacional de Tortuguero con el fin de reactivar el turismo en la zona y que las personas puedan trabajar y no se dependan solo de las asistencias humanitarias. Solicita a la diputada interponer de sus buenos oficios con la solicitud.

En otro tema, menciona la importancia del canon de Japdeva y la asignación de los recursos y que estos sean proporcionados con los seis cantones de la provincia de Limón.

Además, invita a la diputada a formar parte de una mesa de trabajo en Pococí, con el objetivo de articular entre todos los sectores para que parte del canon de Japdeva sea asignado al cantón.

En lo que respecta a colaboración que mencionó anteriormente la señora diputada para los agricultores, comenta la importancia de establecer un centro de acopio municipal, como ente responsable, para realizar, por ejemplo, "trueques" de productos entre agricultores, establecer un comercio con precios razonables.

Pdte. Juan Luis Gómez Gómez.

Solicita a la señora diputada que interponga de sus buenos oficios para seguir trabajando en el proyecto Canal Seco.

Sind. Alejandra Sancho Bravo

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

PAGINA N°59

ACTA N°34 Extraordinaria.

15-05-2020

Menciona que en la comunidad de Llano Bonito, tienen la infraestructura para la delegación policial y que funcionó por muchos años, sin embargo, el Ministerio de Salud lo clausuró porque no cumplían con algunos requisitos necesarios, pero si se arreglaba, existía la posibilidad que continuara funcionando con personal de la fuerza pública.

Después de diferentes gestiones realizadas por la Asociación de Desarrollo, se lograron algunas partidas para esa delegación y actualmente se encuentra en buenas condiciones.

La Asociación de Desarrollo continúa brindando mantenimiento para que la infraestructura no se deteriore. Sin embargo, no se brinda el apoyo policial para su activación.

Menciona que en algún momento se contó con el código por parte Ministerio de Seguridad Pública, con la asignación de dos policías permanentes tanto diurno como nocturno, pero se les indica que se va a poder abrir.

En estos momentos, la cobertura policial la brinda la delegación de Cuatro Esquinas, la cual abarca muchas comunidades, por lo que seguridad que necesita de Llano Bonito y alrededores, no se está dando debido a que supuestamente perdieron el código.

Por otro lado, indica que el puente de las Vegas es muy transitado, sin embargo se está deteriorando con rapidez. Por lo que solicita colaboración para que se investigue la situación del Puente Tortuguero, desconoce si está sobre ruta nacional o cantonal.

Sobre le Ebais de Llano Bonito, menciona que ya tienen conocimiento sobre la adjudicación del proyecto y solicita a la señora diputada que intervenga ante la jefatura Médica de Cariari para que se brinde una respuesta del por qué no se ha inicia con dicha construcción.

-----UL-----

ACUERDO N° 778

Propuesta presentada por el Regidor Ovidio Vives Castro.

Para para que las Olimpiadas Especiales se celebren en el cantón de Pococi en el año 2021

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 779

Moción presentada por la Reg. Yaslyn Morales G

Que se nombre al señor Mario Rivera, asesor de la diputada Marolin Azofeifa como asesor de la Comisión de Hacendarios.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar el nombramiento al señor Mario Rivera como asesor de la Comisión de Hacendarios. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 780

Moción por la Reg. Yaslyn Morales G

-Para que la señora diputada Marolin Azofeifa pueda agendar una fecha para la atención de Sembremos Seguridad para que brinde la inducción del programa.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 781

Moción por la Reg. Yaslyn Morales G

- Para que el señor José Didier Azofeifa, asesor de la diputada Marolin Azofeifa asista al Concejo Municipal para analizar la Ley 8582, con el fin de realizar algunas observaciones.

Seis votos a favor, tres en contra SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 782

Moción por la Reg. Yaslyn Morales G

-Solicitar a la diputada Marolin Azofeifa agendar una mesa de trabajo con algún personero del Gobierno con el fin de buscar partidas específicas, con el fin de atraer recursos para la construcción de aceras en el cantón que cumplan la Ley 7600

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°61

ACTA N°34 Extraordinaria.

15-05-2020

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 783

Moción: Reg. Randall Torres Barrientos

Solicitar a la alcaldía Municipal se gestione con 15 días de anticipación, la extracción de cuatro vigas que se encuentran en CODOXA y para que se facilite el lobo municipal en coordinación con otras Municipalidad o empresa privada para su transporte.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON DOS MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN


F-JUAN LUIS GOMEZ GOMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL




F-XINIA MARIA ALFARO ALFARO
PRO SECRETARIA MUNICIPAL

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS.
ARCH.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.